



Estudio

Mecanismos comunitarios de protección y buen trato a niñas, niños, adolescentes y mujeres por vulneraciones de violencia en las áreas de intervención de Ayuda en Acción (Honduras)



Este estudio contó con la valiosa participación de numerosas personas e instituciones.

Agradecemos profundamente al equipo de Ayuda en Acción en Honduras: en las regiones con poblaciones garífunas y lencas, por su acompañamiento profesional y humano durante el relevamiento de información en territorio.

Un reconocimiento especial a María Julia Garcete, directora del IIN-OEA; a Anita Barrera, secretaria adjunta a la dirección general; y muy especialmente a Paola Vacotti Ramos, consultora co-autora del estudio, por su compromiso, rigurosidad técnica y dedicación constante, que han sido fundamentales para la calidad y solidez de este trabajo. Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento al equipo de Ayuda en Acción en España por su apoyo técnico y personal desde el diseño hasta la culminación del estudio.

Este estudio también es posible gracias al apoyo técnico y financiero del proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF, por sus siglas en inglés) "Respuesta Multidimensional para Poblaciones Afrohondureñas", implementado por el Consorcio para la Paz (CONPAZ), integrado por Unicef Honduras, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Ayuda en Acción, Mujeres en las Artes (MUA) y Cure Violence Global; así como al proyecto VIA LENCA- Exp. 00C126/2023, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y ejecutado por Ayuda en Acción y OCDIH.

A todos ellos, nuestro sincero agradecimiento.

Índice de contenidos

Prólogos	08
Resumen ejecutivo	12
1. Introducción y marco del Estudio	16
1.1. Metodología	18
1.2. Dimensiones temáticas de análisis	20
1.3. Alcance territorial	22
1.4. Marco conceptual	24
1.5. El trabajo de Ayuda en Acción en los territorios	26
2. Caracterización de los territorios de estudio	28
2.1. Carácter socioeconómico	33
2.2. Carácter cultural y étnico	33
2.3. Carácter organizativo y comunitario	34
2.4. Riesgos y vulnerabilidades	34
2.5. Potencialidades	34
3. Análisis del marco normativo e institucional de protección a la infancia: SIGADENAH	36
3.1. Fortalezas del SIGADENAH	39
3.2. Debilidades y puntos críticos del SIGADENAH	40
3.3. Oportunidades de mejora del SIGADENAH	44

4. Hallazgos por dimensiones de análisis	46
4.1. Dimensión 1: Entornos comunitarios conscientes, protectores, seguros y de buen trato	47
4.2. Dimensión 2: Generación de cultura de paz y promoción de las diversidades, narrativas positivas y emancipadoras de la migración y la niñez en situación de movilidad humana	58
4.3 Dimensión 3: Empoderamiento de NNA, participación ciudadana y protagonismo infantil	70
5. Prácticas comunitarias protectoras identificadas con posibilidad de replicación por el Estado	72
6. Brechas entre el SIGADENAH y la realidad de las comunidades, implicaciones y desafíos	78
6.1. Brecha de conocimiento y apropiación social	79
6.2. Brecha de articulación interinstitucional	79
6.3. Brecha de accesibilidad y cobertura territorial	80
6.4. Brecha de sostenibilidad y recursos	81
6.5. Brecha cultural y de género	83
6.6. Brecha en participación infantil y comunitaria	84
7. Conclusiones	86
8. Recomendaciones	90

8.1 Recomendaciones generales diferenciadas según actor/receptor	91
8.2 Recomendaciones de política pública basadas en prácticas comunitarias, replicable en cualquier país de Latinoamérica y Caribe	93
9. Anexo	94
A. Recomendaciones operativas y de diseño para fortalecer estrategias de intervención y protocolos de actuación de agentes públicos locales del SIGADENAH y OSC en territorio	95
B. Referencias bibliográficas y documentales	98





Listado de acrónimos

Ayuda en Acción	Ayuda en Acción
AN-ODS 2030	Agenda Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CMGD	Consejo Municipal de Garantía de Derechos
COPREV	Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud
DDHH	Derechos Humanos
SENAF	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
EIS	Educación Integral en Sexualidad
EBDDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos
IIN/OEA	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OBC	Organizaciones de Base Comunitaria
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PDCA	Plan-Do-Check-Act (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar)
PCM	Presidencial/Consejo de Ministros (tipo de Decreto Ejecutivo en Honduras)
SENAF	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
SIGADENAH	Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras
SINARDEFI	Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Interno
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VBG	Violencia Basada en Género
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes

Prólogos



La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye uno de los desafíos más complejos y, a la vez, más urgentes de nuestras sociedades. En América Latina y el Caribe, las profundas desigualdades estructurales, la violencia persistente, los desplazamientos forzados, la pobreza y las múltiples formas de discriminación afectan de manera desproporcionada a las infancias y adolescencias, poniendo en tensión la capacidad de los sistemas estatales de garantizar, de forma efectiva y sostenida, el ejercicio pleno de sus derechos.

En este contexto regional, Honduras no escapa a la tensión entre marcos normativos robustos y realidades territoriales marcadas por la fragilidad institucional y la exclusión histórica de comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales. Este estudio, desarrollado conjuntamente por Ayuda en Acción y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña

y Adolescentes (IIN-OEA), se introduce precisamente en ese punto crítico y con la intencionalidad de la sinergia que pueda generarse en pro del fortalecimiento de la institucionalidad del sistema: allí donde la norma existe, pero la protección concreta muchas veces no llega; allí donde la comunidad, desde su saber histórico y su organización cotidiana, se convierte en la fuente de protección ante las vulneraciones de derechos.

El principal valor de este trabajo radica en su capacidad para escuchar y reconocer aquello que suele permanecer invisibilizado en el diseño de las políticas públicas: los mecanismos comunitarios de protección y buen trato, construidos desde la solidaridad, la cultura, la organización colectiva y la legitimidad territorial. Redes de mujeres, comités comunitarios, prácticas de crianza compartida, espacios culturales y educativos, liderazgos juveniles y acuerdos comunitarios emergen en este

estudio no como respuestas marginales, sino como dispositivos vivos de garantía de derechos, profundamente arraigados en las cosmovisiones lenkas y garífunas.

Desde el IIN-OEA, entendemos que la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes no puede pensarse exclusivamente como un asunto de instituciones especializadas ni de respuestas fragmentadas. Supone, por el contrario, un enfoque sistémico, intersectorial y corresponsable, donde el Estado –como garante indelegable de derechos– debe dialogar, reconocer e integrar las capacidades protectoras que ya existen en las comunidades. Este estudio posibilita identificar donde la articulación precisa ser fortalecida, para que la protección supere la fragilidad y deje de ser desigualmente sostenida.

La evidencia presentada es clara, existe un capital social comunitario fuerte, con prácticas protectoras legítimas y culturalmente pertinentes. Sin embargo, persisten brechas significativas en términos de accesibilidad, articulación institucional, sostenibilidad, enfoque intercultural, perspectiva de género y participación real de niñas, niños y adolescentes. El SIGADENAH de reciente diseño e implementación, en su llegada cotidiana a los territorios enfrenta brechas en la protección que expone a las infancias a mayores niveles de riesgo y revictimización.

Este informe no es únicamente un ejercicio diagnóstico. Es, ante todo, un llamado a la acción colectiva. Las recomendaciones que aquí se formulan interpelan a los distintos niveles del Estado, a los gobiernos locales, a las organizaciones de la sociedad civil, a la

cooperación internacional y a las propias comunidades, proponiendo un camino posible para articular lo comunitario con lo institucional, fortalecer la protección desde una perspectiva de derechos humanos, género, interculturalidad y cultura de paz, y avanzar hacia sistemas efectivamente descentralizados y cercanos a la vida de las personas.

Desde el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes reafirmamos nuestro compromiso de acompañar a los Estados en la construcción de políticas públicas que reconozcan a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos, con voz y capacidad de incidencia. Este estudio nos recuerda que no habrá protección integral posible si no partimos de lo que ya cuida, sostiene y protege en los territorios; si no convertimos la sabiduría comunitaria en aliada estratégica de los sistemas nacionales de protección, así como el compromiso con desnaturalizar prácticas adultocéntricas, igualmente arraigadas en la cultura y que vulneran derechos.

Que estas páginas sirvan, entonces, como insumo técnico, como herramienta para la política pública y como horizonte ético para fortalecer los sistemas de cuidado y buen trato en Honduras y en toda la región. La protección de la niñez no puede ser un privilegio ni una promesa: debe ser un compromiso cotidiano, territorializado y sostenido por todos y todas.

María Julia Garcete Yegros.

Directora General

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

Organización de los Estados Americanos (IIN OEA)

“La verdadera fortaleza de un país no se mide por la robustez de sus leyes escritas, sino por la capacidad de su ciudadanía para tejer redes de protección alrededor de sus miembros más vulnerables desde la confianza y la cultura.”

Este estudio nace de una convicción profunda: que el desarrollo sostenible de Honduras tiene rostros plurales. Es el rostro de una niñez que crece segura, de una adolescencia que se proyecta con esperanza y de mujeres que ejercen sus derechos en plenitud. Son ellos y ellas, pilares fundamentales e irremplazables de nuestra sociedad, quienes a diario enfrentan las duras secuelas de la violencia en contextos de desigualdad y de alta complejidad social, económica e institucional.

Con el objetivo de escuchar, comprender y visibilizar, nos adentramos en la vida de 19 comunidades distribuidas en 8 municipios de 4 departamentos de Honduras, desde las costas caribeñas de Atlántida y Colón, pasando por las Islas de la Bahía, hasta las montañas

lencas de Lempira. Hablamos con niñas, niños, adolescentes, padres, madres, líderes comunitarios, redes de mujeres, docentes, personal sanitario y autoridades locales. Buscábamos identificar aquellos mecanismos de protección comunitarios, legítimos y culturalmente pertinentes, que, arraigados en la sabiduría de los pueblos garífunas, lencas y mestizos, constituyen la primera y, a menudo, única línea de defensa frente a las diferentes manifestaciones de la violencia.

El hallazgo es claro y contundente: Existe un capital sociocultural comunitario fuerte, una columna vertebral de protección inmediata construida sobre valores de solidaridad y prácticas ancestrales. Sin embargo, esta fuerza choca contra una realidad: un sistema formal de protección que, aunque robusto en el papel, es frágil en la práctica y encuentra barreras para garantizar la penetración en la vida cotidiana de las comunidades. Son las redes de mujeres, los comités comunitarios y las asambleas escolares quienes llenan los vacíos donde el Estado no llega con servicios oportunos, con entornos de confianza y que defienden la dignidad de las personas.

Este estudio, por tanto, no es solo un diagnóstico; es un llamado a la articulación y al reconocimiento. Las conclusiones nos señalan el camino: cualquier estrategia robusta y efectiva de protección debe partir de fortalecer, formalizar e integrar estos mecanismos comunitarios en las políticas públicas. Nuestras recomendaciones, dirigidas a ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, instituciones del Estado y de la cooperación internacional, buscan precisamente eso: materializar los marcos de derechos humanos, género e



interculturalidad en acciones concretas. Desde acreditar a los comités comunitarios dentro del SIGADENAH, hasta promover unidades de atención móvil y adaptar protocolos a las realidades culturales lenca y garífuna.

Como Ayuda en Acción Honduras, asumimos este informe como un compromiso tangible y renovado en la generación de ecosistemas de protección en los diferentes niveles, desde lo local a lo nacional, construyendo redes interactivas de colaboración. Nos comprometemos a seguir siendo ese “puente” que facilita la articulación, a destinar nuestros esfuerzos a fortalecer las capacidades locales y a incidir para que la protección comunitaria sea reconocida, financiada y sostenida. Porque creemos que invertir en la protección de la niñez, la adolescencia y las

mujeres es la inversión más segura en la paz y el futuro de Honduras.

Agradecemos profundamente a cada persona, niño y niña, adolescente, padre de familia, líder comunitario, organización e institución que compartió su voz y su experiencia para hacer posible este estudio. Su testimonio es la esencia de este trabajo.

“Que este estudio sirva de brújula para una acción colectiva que, partiendo de la sabiduría comunitaria, construya un país donde la protección no sea un privilegio, sino un tejido vivo, culturalmente arraigado y sostenido por todos.”

Jesús Pérez Marty
Director de Ayuda en Acción Honduras

Resumen ejecutivo

Ayuda en acción y el Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes (IIN) a través de una alianza, que tiene por objetivo avanzar en mejores respuestas para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la región de las Américas, entendiendo que se trata de uno de los grupos más vulnerables en Latinoamérica y Caribe; han unido esfuerzos para la realización de un estudio con el propósito de analizar y mostrar la funcionalidad de las prácticas culturales y mecanismos de protección comunitarios y locales que promueven entornos de protección y buen trato para la prevención de las violencias y el buen trato a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres en comunidades garífunas y lencas de Honduras.

El estudio busca Identificar y caracterizar los mecanismos, valores y buenas prácticas de protección comunitaria, arraigadas generacionalmente por cultura y costumbre y que son propias de los pueblos afrohondureños e indígenas y Proporcionar recomendaciones de abordaje político para la incidencia en políticas públicas y reforzar los mecanismos que representen buenas prácticas en las comunidades.

Para la realización de este estudio, se diseñó una metodológica de manera conjunta entre Ayuda en Acción y el Instituto Interamericano de Derechos del Niño, la Niña y Adolescentes de la OEA, en la cual, se parte de información obtenida de fuentes primarias, que complementa la recolectada en evaluaciones de los programas y acciones anteriormente realizadas. La estrategia metodológica establece el modo en que se obtiene información confiable, válida, oportuna y respaldadas en evidencias;

Se centra en diferentes dimensiones que analizan mecanismos, normas y valores sociales, transmitidos de generación en generación.

a través de preguntas orientadoras de acuerdo con el marco analítico del estudio. Se aplicó un método mixto a partir de instrumentos y técnicas como ser: análisis documentales para comprender el contexto del territorio, la cultura, marco legal y planes nacionales; análisis cuantitativo y cualitativo para medir avances y usar datos numéricos de fuentes públicas y privadas, pero también captar las percepciones, experiencias, desde la cultura y arraigo de las personas entrevistadas; a través levantamiento de datos en comunidades donde se tiene intervención.

Se centra en diferentes dimensiones que analizan mecanismos, normas y valores sociales, transmitidos de generación en generación, que una comunidad implementa de forma colectiva para garantizar el bienestar, la seguridad y la dignidad de todos sus miembros.

Las zonas geográficas tomadas como muestra con su caracterización fueron

19 comunidades en 8 municipios de 4 departamentos del país, Atlántida, Colón, Islas de la Bahía y Lempira, donde Ayuda en Acción posee diferentes programas de intervención, con los sectores de niñez y familias, comunidad y sociedad civil, autoridades locales y las diferentes instancias del estado.

19 comunidades en 8 municipios de 4 departamentos del país, Atlántida, Colón, Islas de la Bahía y Lempira, donde Ayuda en Acción posee diferentes programas de intervención, con los sectores de niñez y familias, comunidad y sociedad civil, autoridades locales y las diferentes instancias del estado. Se realizaron grupos focales, entrevistas presenciales y encuentros en virtual.

En este proceso se tomó en cuenta un marco conceptual basado en cuatro enfoques complementarios y transversales como rector para interpretar los hallazgos y mostrar recomendaciones en la protección y el buen trato de NNA y mujeres, estos enfoques son en derechos humanos, género, interculturalidad y un enfoque de cultura de paz.

Dentro de análisis se toma en cuenta la capacidad de los entornos comunitarios de producir condiciones de protección, seguridad y buen trato para las infancias desde diferentes perspectivas: (i) la formación y corresponsabilidad de las familias, agentes comunitarios e institucionales para actuar como agentes de cuidado y protección; (ii) la eficacia preventiva de los planes comunitarios de protección; (iii) el grado de conocimiento, funcionalidad y apropiación de las rutas y protocolos de actuación por parte de los agentes comunitarios; (iv) el nivel de coordinación y articulación institucional entre los agentes institucionales y comunitarios del SIGADENAH; (v) y las prácticas, valores y tradiciones comunitarias vigentes que se relacionan con la protección y bienestar de las infancias en los territorios. Este análisis nos presenta los siguientes hallazgos:

- Los hallazgos muestran un patrón común: capital social comunitario fuerte pero desarticulado, y un sistema formal robusto en la norma, pero débil en la práctica. Las tres dimensiones del análisis reflejan la misma tensión: mientras la comunidad sostiene prácticas protectoras legítimas y cercanas, el SIGADENAH y la normativa vigente no logran acercarse ni integrarse de forma efectiva a la realidad local.



- Existe un acervo comunitario, basado en valores y tradiciones compartidas que contribuyen a generar entornos de buen trato para las infancias. El sentido de lo comunitario como una fuerza de resistencia colectiva y solidaridad opera como auxilio entre familias ante situaciones de inseguridad, fragilidad social o vulnerabilidad económica. En ambos casos, y de una manera más marcada en el caso del pueblo garífuna, existe una fuerte identidad cultural que se transmite generacionalmente.
- Más allá de la lengua, la gastronomía, el arte o las celebraciones festivas, hay una historia compartida en las maneras de cuidar y compartir los espacios compartidos que se refleja, por ejemplo, en el respeto de los niños y niñas hacia las personas mayores de la comunidad y en el sentido de autoridad moral que proyectan los líderes y lideresas comunitarios. Hay un interés por preservar todos estos valores y transmitirlos generacionalmente que las personas de mayor edad de la comunidad sienten en peligro.

El sentido de lo comunitario como una fuerza de resistencia colectiva y solidaridad opera como auxilio entre familias ante situaciones de inseguridad, fragilidad social o vulnerabilidad económica.

En un plano de mayor factibilidad, se identificaron prácticas comunitarias de protección y buen trato que podrían ser replicadas por el Estado:

- Clubes y espacios comunitarios de cuidado.

- Redes locales de mujeres y cuidadores.
- Grupos culturales y deportivos juveniles.
- Comités comunitarios de protección.
- Jornadas comunitarias de limpieza, reforestación y cuidado ambiental.
- Espacios juveniles de liderazgo y vocería.
- Prácticas culturales de transmisión de saberes e identidad.

Ante los hallazgos encontrados, se proponen diversas recomendaciones diferenciadas según actores y comunidades, organizaciones de sociedad civil y de base comunitaria, instituciones públicas y desde la cooperación internacional:

1 Fortalecer la gobernanza comunitaria y técnica, consolidando las redes locales (comités de salud, educación y mujeres) y capacitar a sus líderes en rutas de atención técnica para garantizar una vigilancia constante y evitar la revictimización.

2 Transformar la crianza y la cultura hacia el buen trato, promoviendo la crianza positiva y el autocuidado, integrando la lengua y las tradiciones locales como herramientas de protección para erradicar el castigo físico.

3 Garantizar la participación y real de la niñez, donde niños y adolescentes tengan voz y voto directo en las decisiones que les afectan, superando la presencia meramente simbólica en la comunidad.

4 Dar sostenibilidad a la protección local, actuando como puente entre la comunidad

Dar sostenibilidad a la protección local, actuando como puente entre la comunidad y el sistema estatal.

y el sistema estatal (SIGADENAH) para formalizar los comités ante el municipio, asegurando que sus buenas prácticas se documenten y cuenten con financiamiento y respaldo legal permanente.

5 Integrar legalmente a los comités comunitarios en la estructura municipal, asegurando que cada consejo cuente con presupuesto, planes operativos claros y un "mínimo viable" de funcionamiento para dar sostenibilidad al sistema en zonas rurales.

6 Adaptar la protección a la realidad intercultural ajustando los protocolos de denuncia y las campañas de comunicación a las lenguas y contextos de los pueblos Lencas y Garífunas, incorporando mediadores culturales que garanticen una atención bilingüe y pertinente.

7 Garantizar entornos de protección segura y participativa: potenciando la voz de la niñez en las decisiones municipales y asegurar que todo proceso de denuncia cumpla con estándares estrictos de confidencialidad, acompañamiento emocional y no revictimización para sobrevivientes de violencia

1. Introducción y marco del Estudio



La Fundación Ayuda en Acción (AeA) es una organización española de cooperación que trabaja para mejorar las condiciones de vida de las comunidades más empobrecidas del mundo. A través de más de 100 programas de desarrollo sostenible y campañas de sensibilización e incidencia política, contribuye a mejorar la vida de más de seiscientos mil personas en 18 países de América Latina, Asia, África y Europa.

En Honduras, trabaja con poblaciones vulnerables de zonas postergadas, desarrollando programas de prevención de manifestaciones de violencia y protección de los derechos de la infancia, implementa mecanismos comunitarios en articulación con las organizaciones de base comunitaria y prestadores de servicios en las comunidades con la finalidad de brindar respuestas tangibles ante las diferentes vulneraciones que afectan a la infancia, adolescencia y a las mujeres en poblaciones afrohondureñas e indígenas.

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) es el Organismo Especializado de la OEA en materia de niñez y adolescencia. Como tal, asiste a los Estados en el desarrollo de políticas públicas, contribuyendo a su diseño e implementación en la perspectiva de la promoción, protección y respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes. El IIN tiene como máximo órgano a su Consejo Directivo integrado por las máximas autoridades en infancia de los Estados del Sistema Interamericano.

Ambos organismos poseen una alianza que tiene por objetivo avanzar en mejores respuestas para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la región de las Américas, entendiendo

Se parte de una perspectiva de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

que se trata de uno de los grupos más vulnerables en Latinoamérica y Caribe. En ese marco, han realizado un estudio previo reciente en zonas de frontera de El Salvador, Costa Rica y Colombia, sobre infancias en movilidad humana.

En el marco de esta alianza, nace el presente Estudio con el propósito de analizar y mostrar la funcionalidad de las prácticas culturales y mecanismos de protección comunitarios y locales que promueven entornos de protección y buen trato para la prevención de las violencias y el buen trato a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres en comunidades garífunas y lenca de Honduras.

Se parte de una perspectiva de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, por lo cual, se busca identificar aquellas prácticas sociales y consuetudinarias, culturalmente arraigadas en las comunidades afrodescendientes e indígenas lenca con potencia para su consideración e inclusión dentro del SIGADENAH, a los efectos de fortalecer la eficacia, accesibilidad, aceptabilidad y sostenibilidad de la acción protectora del Estado, contribuyendo de esta forma a romper las brechas y disfuncionalidad del sistema de protección en las comunidades.



Además, se establecieron varias salvaguardas para garantizar el cuidado y la protección de los derechos de las personas entrevistadas que se encuentran en una particular situación de vulnerabilidad.

Se busca, por tanto, un doble objetivo: 1) Identificar y caracterizar los mecanismos, valores y buenas prácticas de protección comunitaria, arraigadas generacionalmente por cultura y costumbre y que son propias de los pueblos afrohondureños e indígenas, que no contravienen las leyes y normativas y contribuyen a promover la paz, el buen trato y entornos seguros que respetan los derechos de la niñez, adolescencia y mujeres; 2) Proporcionar recomendaciones de abordaje político para la incidencia en políticas públicas y reforzar los mecanismos que representen buenas prácticas en las comunidades.

1.1. Metodología

La propuesta metodológica fue realizada en la fase de diseño de forma conjunta entre Ayuda en Acción y el Instituto

Interamericano de Derechos del Niño, la Niña y Adolescentes de la OEA, cuidando de mantener un enfoque respetuoso de las personas, con énfasis en la protección de sus datos e información personal.

Se parte de no utilizar información que ha sido producida o recolectada previamente, sino concentrarse en aquella obtenida de fuentes primarias, que complementa la recolectada en evaluaciones de los programas y acciones anteriormente realizadas.

Además, se establecieron varias salvaguardas para garantizar el cuidado y la protección de los derechos de las personas entrevistadas que se encuentran en una particular situación de vulnerabilidad, de conformidad con las políticas de Ayuda en Acción (Política de protección de infancia, Política de

protección contra la explotación y el abuso sexuales y el Código de conducta), así como los enunciados y mandatos del IIN/OEA.

A los efectos de proteger la integridad de las personas entrevistadas y participantes en el trabajo de campo, se omite el nombre de la comunidad específica donde se relevaron informaciones sensibles. Tampoco se utilizan los nombres reales de las personas participantes.

El principal cometido de la estrategia metodológica fue establecer el modo en que se obtienen respuestas confiables, válidas, oportunas y respaldadas en evidencias, a través de las preguntas orientadoras de acuerdo con el marco analítico del estudio. Para esto se aplicaron métodos mixtos a partir de los siguientes instrumentos y técnicas de análisis:

	Componente	Herramientas y Técnicas	Propósito / Detalle
Diseño metodológico	Análisis Documental	Revisión bibliográfica de políticas y planes nacionales y políticas de Ayuda en Acción / IIN-OEA.	Comprender el contexto, el marco legal y el proceso de implementación.
	Análisis Cuantitativo	Registros administrativos, bases de datos, estadísticas oficiales y líneas de base.	Medir avances y utilizar datos numéricos existentes de fuentes públicas y privadas.
	Análisis Cualitativo	Entrevistas (individuales y grupales), grupos focales y técnicas de reflexión colectiva.	Captar percepciones. Se usaron métodos como Lego Learning y Estructuras Liberadoras.
	Relevamiento Primario	Guiones de preguntas dirigidos a actores clave en territorio.	Identificar relaciones de causalidad entre las acciones y los resultados.
	Observación Directa	Fichas de observación con presencia física en el entorno.	Recopilar datos sensoriales y contextuales directamente en el terreno.
	Trabajo de Campo	Visita presencial de 15 días a los territorios seleccionados.	Validación in situ con el acompañamiento del equipo local.



1.2. Dimensiones temáticas de análisis

El foco del Estudio se centra en el análisis de las prácticas comunitarias de protección y buen trato. A tales efectos, y para el objeto del presente estudio nos referimos con ello a los mecanismos, normas y valores sociales, transmitidos de generación en generación, que una comunidad implementa de forma colectiva para garantizar el bienestar, la seguridad y la dignidad de todos sus miembros.

Este concepto va más allá de un simple programa o protocolo; es una manifestación intrínseca de la identidad colectiva y la cosmovisión de un pueblo.

Para el análisis de las prácticas comunitarias protectoras se partió de tres dimensiones de

Este concepto va más allá de un simple programa o protocolo; es una manifestación intrínseca de la identidad colectiva y la cosmovisión de un pueblo.

análisis: 1) Entornos comunitarios conscientes, protectores, seguros y de buen trato. 2) Generación de cultura de paz y promoción de las diversidades, narrativas positivas y emancipadoras de la migración y la niñez migrante. 3) Empoderamiento, participación ciudadana y protagonismo infantil.

Dimensiones	Indicadores
Dimensión 1: Entornos comunitarios conscientes, protectores, seguros y de buen trato	Agentes comunitarios y funcionariado local formados, conscientes y corresponsables con la promoción del buen trato y protección a NNA con énfasis en las VBG.
	Estructuras y espacios de organización con mandato claro, articuladas a los sistemas de protección del Estado
	Análisis de riesgos y planes de mitigación locales y comunitarios para prevenir las violencias contra las infancias
	Conocimiento y cumplimiento de protocolos y rutas de actuación oficinales (identificación y derivación)
	Niveles de articulación y coordinación con agentes del sistema público de protección
	Existencia, disponibilidad, accesibilidad y aceptabilidad de figuras y agentes comunitarias de protección y planes o actuaciones para la acogida y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en riesgo o victimización por violencias
	Prácticas consuetudinarias de protección y buen trato con las infancias, arraigadas en el acervo cultural de la población, protectoras y no-protectoras
Dimensión 2: Generación de cultura de paz y promoción de las diversidades, narrativas positivas y emancipadoras de la migración y la niñez migrante.	Construcción y deconstrucción de imaginarios dominantes de discurso de odio, racismo, xenofobia, infancias “pasivas y victimizadas”, adolescentes y jóvenes “violentos y delincuentes
	Estrategias, planes y programas para promover la cultura de paz, la solidaridad, el respeto y la participación ciudadana en NNAJ
Dimensión 3: Empoderamiento, participación ciudadana y protagonismo infantil	Estrategias, medidas y planes locales para promover la participación infantil
	Existencia, calidad y apropiación de los espacios locales de participación política por NNA
	Medidas y estrategias para la articulación y construcción de agendas comunes territoriales por colectivos de NNA
	Incidencia y posicionamiento de las voces de las infancias en los espacios adulto-céntricos y en otros espacios de construcción colectiva alternativos

	Departamento	Municipio	Comunidades Relevadas
Alcance Territorial	Atlántida	La Ceiba, Jutiapa	La Julia, Pineda, La Ceiba, Sambo Creek, Corozal.
	Colón	Balfate	Olas del Mar, Río Esteban, Balfate, Nueva Armenia.
	Islas de la Bahía	Roatán, José Santos Guardiola	Punta Gorda, Sandy Bay, Flowers Bay.
	Lempira	San Francisco, Erandique y Santa Cruz	Magdalena, Gelpoa, Chimizal, San Antonio Montaña, Meyangual, Santa Cruz Centro.

1.3. Alcance territorial

El estudio toma como muestra 19 comunidades en 8 municipios de 4 departamentos del país donde Ayuda en Acción posee diferentes programas de intervención.

Se desarrolló un trabajo de gran profundidad que alcanzó a una gran diversidad de agentes del territorio con diferentes roles y niveles de responsabilidad en la protección de los derechos de la infancia.

Actores participantes en el estudio	Sector	Actores y Perfiles Específicos
	Niñez y Familia	Niñas, niños y adolescentes (NNA) Padres y madres de familia Gobiernos escolares
	Comunidad y Sociedad Civil	Organizaciones de base comunitaria (OBC) Redes de mujeres Líderes de mecanismos de protección Sistemas municipales y comunitarios Organizaciones de la sociedad civil(OSC)
	Autoridades Locales	Gobiernos locales (Alcaldías) Oficina Municipal de la Mujer (OMM) Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia (OMN) Docentes Personal sanitario
	Instituciones del Estado y Técnicos	SENAF (Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia) Policía Nacional Comisionado de DDHH (CONADEH) Registro Civil de las Personas Equipo técnico de Ayuda en Acción



Técnica de Investigación	Cantidad	Población Detalle
Grupos Focales	27	Mecanismos comunitarios y autoridades (10 con NNA). 188 personas
Entrevistas Individuales	19	Actores clave y especialistas.
Grupos Focales Adicionales	5	Comunidades de Lempira y Colón (2 con NNA).
Encuesta Digital	1	Aplicada en 4 comunidades clave y zonas aledañas.

Total consultados 291

1.4. Marco conceptual

1.4.1. Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos humanos parte de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y otros tratados internacionales ratificados por Honduras. Reconoce a niñas, niños, adolescentes y mujeres como sujetos de derechos¹ y no como beneficiarios pasivos.

Este enfoque implica que:

- El Estado es garante de derechos y debe asegurar mecanismos efectivos, accesibles y sostenibles.
- Las comunidades son corresponsables en la vigilancia y exigibilidad del cumplimiento de derechos.
- La protección de las niñas, niños y adolescentes es una obligación vinculante y exigible frente a cualquier vulneración.

En el marco del SIGADENAH, esto involucra articular políticas públicas, marcos normativos y prácticas locales para que los derechos reconocidos en la

norma se traduzcan en garantías efectivas en la vida cotidiana.

1.4.2. Enfoque de Género

El enfoque de género reconoce que las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres generan condiciones de vulnerabilidad diferenciadas, especialmente para niñas y adolescentes².

Se centra en:

- Visibilizar la violencia basada en género (VBG), incluyendo uniones tempranas y/o forzadas, relaciones impropias y embarazos adolescentes.
- Transformar relaciones de poder para superar patrones patriarcales y adultocéntricos.
- Promover la equidad de acceso a políticas, servicios y mecanismos de protección.

Este enfoque exige que tanto el SIGADENAH como los mecanismos comunitarios trabajen no solo en la atención, sino en la prevención cultural y estructural de la violencia de género.

1.4.3. Enfoque Intercultural

El enfoque intercultural reconoce la diversidad étnica, cultural y lingüística de

1. CDN, Art. 3: En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

CEDAW, Art. 2: Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas y convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer.

2. CDN, Art. 19: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia de Honduras (2024): establece el compromiso del Estado con la igualdad de género, la erradicación de la violencia basada en género y la promoción de la participación de niñas y adolescentes en condiciones de equidad.

Honduras (pueblos lenca, garífuna, miskito, entre otros)³.

Implica:

- Respetar cosmovisiones y prácticas culturales protectoras (solidaridad intergeneracional, crianza comunitaria).
- Adaptar culturalmente los servicios y protocolos (mediadores interculturales, materiales bilingües).
- Desmontar prácticas nocivas normalizadas, como matrimonios infantiles o castigo físico.

Este enfoque busca que las rutas de protección del SIGADENAH dialoguen con prácticas locales, garantizando pertinencia cultural y reducción de exclusiones estructurales.

1.4.4. Enfoque de Cultura de Paz

La cultura de paz se concibe como un proceso de transformación de relaciones sociales, sustituyendo la normalización de la violencia por dinámicas de diálogo, cooperación y respeto a la diversidad⁴.

3. CDN, Art. 30: En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión o a emplear su propio idioma.

Política Nacional de Niñez HN (2024): incorpora el principio de interculturalidad para garantizar que los pueblos indígenas y afrodescendientes tengan acceso equitativo a los sistemas de protección.

4. Resolución A/RES/53/243 de la Asamblea General de la ONU (1999): La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción de la no violencia por medio de la

Implica:

- Desnaturalizar la violencia cotidiana, como el castigo físico y la violencia intrafamiliar.
- Promover narrativas positivas sobre infancia, adolescencia, mujeres y migración.
- Impulsar la resolución pacífica de conflictos mediante mediación comunitaria y liderazgo juvenil.

Este enfoque orienta los procesos comunitarios hacia la prevención estructural de la violencia, legitimando el buen trato como norma de convivencia.

Los cuatro enfoques son complementarios y transversales:

- El enfoque de derechos humanos establece la obligación jurídica de garantizar protección.
- El enfoque de género subraya la desigualdad estructural que debe transformarse.
- El enfoque intercultural asegura la pertinencia y legitimidad social de los mecanismos.
- El enfoque de cultura de paz orienta hacia la prevención y la transformación cultural.

educación, el diálogo y la cooperación.

ODS 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.



En conjunto, constituyen el marco conceptual rector para interpretar los hallazgos y formular recomendaciones en la protección y el buen trato de NNA y mujeres en este estudio.

1.5. El trabajo de Ayuda en Acción en los territorios

La Fundación Ayuda en Acción implementa diferentes acciones en Honduras desde el año 1986. Para la realización de este estudio se tomaron como muestra varias comunidades donde la organización viene trabajando con dos programas de largo plazo:

- Proyecto CONPAZ” Respuesta multidimensional para sostener la paz y reducir las manifestaciones de violencia de alto impacto en adolescentes y mujeres, especialmente afrohondureñas”. es un proyecto que actualmente se implementa

en consorcio con mujeres en las Artes/MUA y Cure Violence Global y liderado técnicamente por UNICEF y UNODC, con financiamiento del Fondo de Consolidación de Paz/PBF; busca: (i) mejorar la presencia y capacidad de las instituciones gubernamentales para la consolidación de paz, y la implementación de programas de respuesta integral a las poblaciones afectadas por las manifestaciones de violencia; (ii) fortalecer los factores protectores, la resiliencia y la capacidad de reducción de barreras, mejorar la participación directa, continua e inclusiva y los mecanismos que promueven la integración y fomentar la confianza entre pares, comunidades y grupos afrohondureños, para fortalecer los liderazgos y representatividad de forma más inclusiva para que participen en mecanismos para la prevención de violencia y la consolidación de paz. El



proyecto ejecuta actividades de alcance territorial en cinco municipios: La Ceiba y Jutiapa en el departamento de Atlántida, Balfate, en el departamento de Colón, Roatán y Santos Guardiola, en el departamento de Islas de la Bahía.

- Proyecto VIA LENCA “Contribuir a la eliminación de la violencia contra NNA y a la protección de sus DDHH con énfasis en la erradicación de las relaciones forzadas como práctica cultural nociva y forma de VBG en las comunidades lencas de Honduras”, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo; tiene como objetivos: (i) construir y fortalecer sistemas comunitarios de protección y buen trato para niñas, niños y adolescentes con EBDDHH, género e interculturalidad para prevenir las violencias basadas en el género, con énfasis en las relaciones

sexuales forzadas en niñas y adolescentes lencas; (ii) fortalecer la institucionalidad articulando al SIGADENAH (Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras); (iii) promover el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes para la organización colectiva, autoprotección y ejercicio de derechos; (iii) la promoción de entornos comunitarios, educativos, familiares e institucionales conscientes y comprometidos con la protección de la infancia y adolescencia y la prevención de las violencias basadas en el género; (iv) y promover la protección especial a niñas y adolescentes en riesgo con acompañamiento comunitario y formación en crianza afectiva a sus familias. El alcance territorial cubre 15 comunidades en 3 municipios del Departamento de Lempira (Erandique, Santa Cruz y San Francisco).

2.

Caracterización de los territorios de estudio



La población hondureña es multiétnica, con pueblos indígenas y afrodescendientes. Datos de PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) expresan que más del 17% de la población es considerada indígena o afrodescendiente¹.

El Plan para Pueblos Indígenas y Afrohondureños (PPIAH)² caracteriza los pueblos indígenas de la siguiente manera:

La población hondureña es multiétnica, con pueblos indígenas y afrodescendientes.

No.	Pueblos	Departamento	Cantidad de familias en comunidades
1	Miskitu	Gracias a Dios	16.504
2	Tawakhka	Gracias a Dios y Olancho	321
3	Negros de Habla Inglesa	Islas de la Bahía	13.500
4	Garífunas	Cortés, Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía	14.272
5	Maya Chortí	Copán y Ocotepeque	10.966
6	Lencas	Lempira, Intibucá, Santa Bárbara, Comayagua, La Paz, Francisco Morazán y Valle	160.000
7	Tolupán	Yoro, Francisco Morazán y Olancho	8.057
8	Nahuas	Olancho	2.521
9	Pech	Olancho y Gracias a Dios	1.146
Total			227.287

1. <https://www.undp.org/es/honduras/historias/apoyamos-para-fortalecer-las-iniciativas-de-los-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes#:~:text=En%20Honduras%2C%20m%C3%A1s%20del%2017,cuales%20el%2012%25%20son%20j%C3%B3venes.>

2. https://siteal.iiop.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/honduras._plan_pueblos_indigenas_afro_hondurenos.pdf

En los últimos años, la economía hondureña ha crecido moderadamente, debido al envío de remesas (que representan casi una cuarta parte del PIB), a una menor inflación y mayor acceso al crédito, que impulsaron el consumo y la inversión privada, compensando la

La situación de las infancias en Honduras es crítica, marcada por altos niveles de pobreza, violencia, falta de acceso a servicios básicos y desafíos relacionados con la educación y la salud.

débil demanda internacional y factores climáticos adversos las tormentas tropicales y huracanes.

Según datos del Banco Mundial, Honduras ha avanzado en la reducción de la pobreza, aunque aún se sitúa entre los países más pobres y desiguales de la región de América Latina y el Caribe. Se estima que la pobreza, situada en el umbral de 6,85 dólares per cápita por día (2017 PPP), se mantuvo relativamente estable en 49,3% de la población en 2024 (frente al 49,5% en 2023). La pobreza por debajo del umbral de los 2,15 dólares per cápita por día continúa siendo elevada, alcanzando el 12.4% de la población en 2024.

La situación de las infancias en Honduras es crítica, marcada por altos niveles de pobreza, violencia, falta de acceso a servicios básicos y desafíos relacionados con la educación y la salud. De acuerdo con Comité de los Derechos del Niño de NN.UU. el país enfrenta serios problemas estructurales que impactan directamente en el bienestar de las infancias.

Los principales desafíos a los que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes son:

- Pobreza: Un alto porcentaje de niños y niñas viven en hogares en situación

de pobreza, lo que afecta su acceso a la educación, la salud y la nutrición.

- Violencia: Honduras tiene una alta tasa de violencia, incluyendo violencia doméstica y delitos contra la infancia, que ponen en riesgo la seguridad y el bienestar de los niños.
- Falta de acceso a servicios básicos: Muchos niños y niñas no tienen acceso a agua potable, saneamiento básico ni servicios de salud adecuados.
- Desnutrición: La desnutrición infantil es un problema grave en Honduras, con altas tasas en algunas regiones, lo que afecta el crecimiento y desarrollo de los niños.
- Educación: La cobertura educativa es baja, especialmente en la primera infancia y en las poblaciones indígenas y afrohondureñas, y muchos niños y niñas abandonan la escuela antes de terminar la primaria.
- Desastres naturales: Honduras es vulnerable a desastres naturales, como tormentas tropicales y huracanes, que impactan negativamente en la salud y el bienestar de los niños.
- Migración: La migración, tanto de niños, niñas, adolescentes, así como de sus

familias, expone a NNA a múltiples riesgos y los separa de sus redes de apoyo.

Se identifican algunos avances relevantes como la Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia del año 2024.

Comunidades garífunas y lencas objeto del estudio

Las comunidades de la muestra pertenecen a cuatro departamentos con alta diversidad geográfica y cultural:

- Atlántida y Colón: territorios costeros del Caribe hondureño, con fuerte vocación pesquera, agrícola y turística.
- Islas de la Bahía: espacios insulares con identidad cultural afrocaribeña (garífuna y creole) y economía centrada en turismo, pesca y remesas.

- Lempira: zona de montaña en el occidente del país, con comunidades predominantemente lencas, de economía agrícola familiar y altos índices de pobreza rural.

Los municipios de La Ceiba, Balfate, Jutiapa, José Santos Guardiola, Roatán, San Francisco, Erandique y Santa Cruz presentan contextos socioeconómicos diferenciados pero un patrón común: debilidad de la presencia estatal, alta migración, precariedad en servicios básicos y dependencia de redes comunitarias para la protección y el acceso a recursos.





Departamento/ Municipio	Comunidades	Características culturales y socioeconómicas	Riesgos y vulnerabilidades (Datos de encuestas relevadas y línea de base)	Potencialidades/ Recursos locales
Atlántida (La Ceiba)	La Julia y Pineda, Olas del Mar, Sambo Creek, Corozal, Nueva Armenia	Economía mixta (pesca artesanal, comercio, turismo). Comunidades garífunas con fuerte identidad cultural.	59% percibe espacios públicos seguros, 28% indica que no existen. Confianza institucional heterogénea.	Escuelas y patronatos como espacios de corresponsabilidad. Capital cultural garífuna como recurso protector.
Colón (Balfate, Jutiapa)	Balfate, Río Es- teban, Olas del Mar	Economía agrícola y pesquera. Comu- nidades rurales dis- persas con déficit de infraestructura.	84% de NNA cuenta con alguien de confian- za, 78% no reconoce la discriminación. Limita- da articulación institu- cional.	Redes comunitarias fuertes, potencial para articular cultura de paz desde escuelas.
Islas de la Bahía (Roatán, José Santos Guardiola)	Punta Gorda, Sandy Bay, Flowers Bay	Economía turística y pesquera. Comu- nidades afrocari- beñas (garífuna y creole).	Confianza institucional por parte de garífunas y misquitos 31.9%. Dependencia de turismo y remesas.	Liderazgos comunita- rios y culturales, po- tencial de mediación intercultural.
Lempira (San Francisco, Erandique, Santa Cruz)	Magdalena, Gel- poa, Chimizal, San Antonio Montaña, Mey- angual, Santa Cruz Centro	Agricultura familiar campesina, iden- tidad lenca. Altos niveles de pobreza rural.	69% de niñas perciben riesgo de violencia. Embarazo adolescente en alza (23% en 2023, 26% en 2024). Unión conyugal 43% en Lem- pira (sobre 34% nacio- nal).	Crianza comunitaria, cohesión cultural y disposición a articular con instituciones.

2.1. Carácter socioeconómico

- Medios de vida:
 - En las comunidades costeras (Olas del Mar, Río Esteban, Corozal, Sambo Creek, Punta Gorda, Sandy Bay, Flowers Bay), la economía se basa en pesca artesanal, agricultura de subsistencia, turismo estacional y comercio informal.
 - En Lempira (Magdalena, Jelpoa, Chimizal, San Antonio Montaña, Meyangual, Santa Cruz Centro), predomina la agricultura familiar campesina (maíz, frijol, café) y el trabajo temporal.
- Migración: La migración internacional es una estrategia común de sobrevivencia. Remesas sostienen economías familiares, pero también generan fractura en la cohesión comunitaria y aumento de vulnerabilidad de NNA a cuidados no parentales.
- Pobreza y desigualdad: Altos niveles de pobreza multidimensional, especialmente en Lempira y zonas rurales de Colón, con limitaciones en agua potable, infraestructura vial y acceso a servicios de salud.

2.2. Carácter cultural y étnico

- Comunidades garífunas, creoles (negros de habla ingesa) y afrodescendientes (Corozal, Sambo Creek, Punta Gorda, Sandy Bay, Flowers Bay): mantienen tradiciones culturales (lengua garífuna, música, danza, medicina tradicional)

Mantienen tradiciones culturales (lengua garífuna, música, danza, medicina tradicional) que funcionan como redes de cohesión y protección simbólica.

que funcionan como redes de cohesión y protección simbólica. Se comprende la protección simbólica como las prácticas culturales propias que generan cohesión, autoestima y normas compartidas que protegen sobre todo en el plano psicosocial y comunitario, aun cuando no sustituyen la obligación del Estado de brindar protección efectiva y servicios concretos.

- Comunidades lencas (Magdalena, Jelpoa, Chimizal, San Antonio Montaña, Meyangual, Santa Cruz Centro, Erandique): fuerte identidad cultural, prácticas de crianza comunitaria, pero persistencia de prácticas nocivas como matrimonios o uniones tempranas y normalización del castigo físico.
- Comunidades mestizas y garífunas, costeras y urbanas (La Julia y Pineda, Olas del Mar, Río Esteban, Balfate, Nueva Armenia, La Ceiba): más heterogéneas, con mayor influencia urbana, aunque marcadas por desigualdad social y riesgos de violencia urbana.

2.3. Carácter organizativo y comunitario

- Estructuras comunitarias presentes: patronatos, comités de agua, redes de mujeres, comités de salud, consejos escolares y organizaciones de base. Estas instancias son referentes inmediatos para resolución de conflictos y protección de NNA y mujeres, aunque dependen del voluntariado.
- Nivel de articulación: en municipios costeros y urbanos (La Ceiba, Roatán) existen más OSC y ONG de apoyo, mientras que en Lempira la articulación institucional es débil, reforzando la autonomía comunitaria.
- Participación infantil y juvenil: incipiente y simbólica. En algunos casos se registran gobiernos estudiantiles o clubes juveniles, pero no cuentan con espacios formales de incidencia.

2.4. Riesgos y vulnerabilidades

- Violencia estructural: alta exposición a violencia de género, intrafamiliar y comunitaria. La Ceiba y Roatán presentan riesgos vinculados a violencia urbana y crimen organizado.
- Prácticas nocivas: uniones tempranas, relaciones impropias y castigo físico reportados con frecuencia, especialmente en Lempira y comunidades rurales de Colón.
- Acceso limitado a servicios básicos: falta de cobertura en salud, educación

secundaria y justicia, sobre todo en comunidades rurales e indígenas.

- Cambio climático: en comunidades costeras se percibe vulnerabilidad a huracanes, inundaciones y pérdida de medios de vida vinculados al mar.

2.5. Potencialidades

- Capital social fuerte: redes de solidaridad, cohesión cultural y prácticas de crianza comunitaria que funcionan como mecanismos naturales de protección.
- Identidad cultural: las comunidades lenkas y garífunas cuentan con recursos simbólicos³ y prácticas tradicionales que pueden convertirse en pilares para entornos protectores si son reconocidos en las políticas públicas.
- Disposición comunitaria: apertura de líderes locales y redes de mujeres para trabajar con instituciones y OSC, aunque demandan mayor reconocimiento y recursos.

3. La Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (Unesco, 2005) si bien no ha sido ratificada por Honduras, puede dar pistas para proteger y fortalecer la identidad cultural de las comunidades al reconocer sus expresiones (lengua, música, danza, saberes, rituales, medios de comunicación propios) como un derecho y un bien a salvaguardar, y no como algo "folclórico" o secundario. La Convención establece un marco para que los Estados apunten a crear políticas, financiamiento y condiciones de participación para que estas comunidades puedan producir, difundir y transmitir sus expresiones en igualdad de condiciones, incluyendo educación intercultural, apoyo a medios comunitarios y protección frente a prácticas discriminatorias o comerciales que las borren u homogenicen. De este modo, la Convención se convierte en una herramienta jurídica y política para que las comunidades exijan respeto, visibilidad y continuidad de su identidad cultural.



- Juventud como actor emergente: experiencias de clubes deportivos, brigadas escolares y expresiones culturales juveniles son potenciales semillas de liderazgo comunitario y cultura de paz.

limitada. Su aporte principal radica en el capital social, la resiliencia cultural y la disposición a organizarse, aunque enfrentan vulnerabilidades estructurales (pobreza, migración, violencia, prácticas nocivas).

Las comunidades de la muestra se caracterizan por una alta diversidad cultural y territorial, pero comparten un patrón común: la comunidad es la primera línea de protección frente a la violencia, mientras que el Estado tiene una presencia

Esto refuerza la necesidad de que el SIGADENAH y la Política Nacional de Niñez 2024 reconozcan y articulen los recursos locales de protección como base de un sistema descentralizado y culturalmente pertinente.

3.

Análisis del
marco normativo
e institucional
de protección
a la infancia:
SIGADENAH



La normativa nacional hondureña incorpora como principal instrumento jurídico el Código de la Niñez y Adolescencia.

El Estado de Honduras es signatario de diferentes instrumentos internacionales, entre los cuales ha ratificado la Convención de los Derechos del Niño, y los principales tratados internacionales de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano relacionados con derechos humanos.

La normativa nacional hondureña incorpora como principal instrumento jurídico el Código de la Niñez y Adolescencia, cuya reforma del 2013 constituye un intento inicial de adecuación a la CDN y al nuevo paradigma de la protección integral.

El ente rector y articulador de la temática de niñez y adolescencia en el país es la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), creada por Decreto Ejecutivo No. PCM 41- 2023, con el mandato legal de rectorar, formular, coordinar, gestionar, monitorear y evaluar la política pública y la normativa de la garantía de derechos de la primera infancia, niñez, adolescencia y familia, así como los programas y servicios especializados en la materia. La SENAF es la institución que asume la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia del SIGADENAH a partir de su creación en el año 2019 y decretado como ley a través del Decreto Legislativo No. 34-2021.

El Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Honduras (SIGADENAH) fue concebido en 2019 como respuesta institucional a las persistentes vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA). En su diseño, se propone un entramado multinivel (nacional, departamental y municipal), intersectorial (salud, educación, justicia, protección social) y corresponsable (Estado y sociedad civil), con el objetivo de articular acciones preventivas, protectoras y de restitución de derechos.

El artículo primero de la ley, establece que el Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH) es “el conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias públicas y privadas, articuladas a nivel nacional, departamental y municipal, que constituyen el andamiaje fundamental para la promoción de los derechos, la prevención, la protección, defensa y reparación del daño ante la vulneración de los mismos, a través de políticas, programas y acciones intersectoriales orientados a garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes de forma integral”. Su creación se enmarca en la decisión política de adoptar el enfoque de derechos y el enfoque de sistema, constituye una forma de articular los múltiples actores, instancias e instrumentos del Estado para lograr mayor eficiencia y eficacia en la garantía de todos los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El SIGADENAH incorpora la Doctrina de Protección Integral de Derechos o de Garantía de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, superando la situación irregular y reconociendo que la niñez y la adolescencia constituyen un asunto

transversal de todo el Estado, y no un tema de exclusivo dominio de las instituciones abocadas a la niñez y adolescencia. El foco se coloca en la prevención y la promoción de los derechos.

De manera reciente, la novedosa Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia 2024-2033, marca un hito al ser la primera política sobre los derechos de la niñez de alcance nacional, concebida para abordar de manera integral la prevención, promoción y protección de los derechos de primera infancia, niñez y adolescencia, y adoptando una perspectiva holística, reconociendo la intrínseca dignidad de cada niño y niña como seres humanos con derechos inalienables. Se alinea con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Visión de País 2038, el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026, La Agenda Nacional de los ODS (AN-ODS 2030) y la Ley del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH).

La política se estructura en torno a tres objetivos estratégicos fundamentales desarrollándose en resultados y líneas de acción encaminadas a orientar estratégicamente a las instituciones del Estado a planificar y presupuestar para asegurar progresivamente los derechos de los niños y niñas en Honduras; siendo estos: “Sobrevivir y prosperar en un ambiente sano”, “Acceder a educación de calidad” y “Vivir en entornos libres de todo tipo de violencia”. Surge desde una visión abarcadora y completa que reconoce la importancia del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH)

como pieza clave para la implementación efectiva de esta Política a través de las instancias deliberativas y ejecutivas a nivel nacional, departamental y municipal. Es destacable la mención constante en el documento de la Política, a la perspectiva de género y a la importancia de la visibilidad diferenciada por género.

Resalta el concepto de “articulación” en los diferentes textos normativos, especialmente en la normativa de SENAF, de SIGADENAH y en la Política Nacional Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, dando especial relevancia a los diferentes niveles de gobierno (desde el central hasta los niveles intermedios y territoriales), así como a la intersectorialidad de actores públicos y privados, reconociendo la importancia y contribución que cada uno de estos aporta desde su rol particular en el marco de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Esta articulación se complementa con la inserción del objetivo de fortalecer el proceso participativo a nivel horizontal, como vertical, involucrando autoridades, actores institucionales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de niños, niñas y adolescentes y organismos de la cooperación internacional.

En cada nivel territorial existen dos tipos de instancias, una deliberativa, que formula, monitorea y evalúa la política y los planes; y otra ejecutiva, que favorece la ejecución de las decisiones, movilizándolo la participación de diferentes actores, cada uno desde su competencia y ámbitos de actuación. Con mayor detalle, las instancias del SIGADENAH son:

Nivel territorial (vertical)	Instancia deliberativa (articuladora)	Instancia ejecutiva (operativa)
Nacional	Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, cuya presidencia reside en la Secretaría de la Presidencia (Acuerdo Ejecutivo 104-2023).	Secretaría Ejecutiva, a cargo de la SENAF.
Departamental	Consejo Departamental de Niñez y Adolescencia, cuya presidencia reside en la Gobernación Departamental.	Secretaría Ejecutiva (a ser designada de entre sus miembros y de carácter rotatorio).
Municipal	Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia, cuya coordinación reside en el Alcalde o Alcaldesa Municipal.	Instancia Municipal de Niñez y Adolescencia, dependientes de la Corporación Municipal

A continuación, se comparte un análisis crítico del sistema a partir de tres ejes:

- Fortalezas que constituyen avances respecto a experiencias previas en protección de la niñez.
- Debilidades y nudos críticos observados en su implementación y percibidos por actores institucionales y comunitarios.
- Oportunidades de mejora para cerrar brechas, con énfasis en el fortalecimiento local y comunitario.

Para este análisis se ha tomado la consideración teórica del marco normativo institucional sobre derechos de las infancias en Honduras, así como algunas de las observaciones prácticas en el relevamiento de campo y en los diagnósticos y líneas de base de los proyectos implementados por Ayuda en Acción.

3.1. Fortalezas del SIGADENAH

- Sólido marco normativo y político: El sistema se respalda en un marco jurídico

coherente con la Convención de los Derechos del Niño y reforzado por la Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia 2024-2033, que reconoce la necesidad de entornos protectores y la integración de género y pertinencia cultural en las políticas públicas. Esto marca una diferencia frente a modelos previos centrados en tutelaje, consolidando un enfoque de derechos.

- Diseño integral e intersectorial: La Guía SIGADENAH (2019)¹ establece procesos de planificación, seguimiento y evaluación que buscan coordinar a todos los sectores involucrados en la protección (educación, salud, seguridad, justicia, OSC). La figura de los Consejos Departamentales y Municipales se constituye en espacios de gobernanza para articular actores y construir respuestas integrales.

1. Manual para la instalación y funcionamiento del Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Honduras https://drive.google.com/file/d/1NRkJE6c6uv6JVu0448scuuWDeq5WrjMT/view?usp=share_link

- Disponibilidad de herramientas técnicas: El sistema provee formatos y metodologías que facilitan a operadores locales la elaboración de diagnósticos, planes de acción, monitoreo y mecanismos de rendición de cuentas. Esto reduce la improvisación y sienta bases para la estandarización de prácticas.
- Corresponsabilidad social reconocida: El diseño contempla la participación activa de organizaciones comunitarias, redes de mujeres, patronatos, iglesias, que se constituyen como actores estratégicos para la detección temprana de riesgos y la generación de entornos protectores. Esto es coherente con la evidencia recogida en campo: comunidades con redes organizadas logran identificar y acompañar casos de violencia con mayor eficacia. Por ejemplo, el estudio de línea de base del Proyecto CONPAZ destaca la participación de líderes comunitarios, grupos de mujeres, OSC y OBC en la prevención y respuesta, subrayando que este tejido organizacional es clave para disminuir el riesgo de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de diversas formas de violencia.

3.2. Debilidades y puntos críticos del SIGADENAH

- Desconocimiento social del sistema: El desconocimiento ciudadano es la debilidad más reiterada. Según la encuesta de percepción realizada en comunidades de Lempira para el proyecto VIA Lenca, el 98% de los niños, niñas y adolescentes encuestados en Lempira no identifica a SENAF ni al SIGADENAH como instancias protectoras. En la línea de base de las zonas del proyecto CONPAZ sólo el 19,3% de personas encuestadas identifica a SENAF

La presencia institucional es frágil en comunidades rurales, lencas y afrodescendientes.

entre las instituciones protectoras. Asimismo, en los diferentes grupos focales realizados en los diferentes territorios abordados, la mayoría de las personas participantes (tanto adultas como niñas, niños y adolescentes), han escuchado acerca de DINAF y la INFA (instituciones previas a la creación de la SENAF) pero no identifican con claridad la figura actual. Respecto del SIGADENAH, exceptuando las personas participantes que forman parte de entes estatales (en cualquiera de sus tres niveles), el resto no identifica de qué se trata. Esta brecha de visibilidad limita que las familias y comunidades reconozcan al sistema como recurso de apoyo.

- Cobertura desigual y ausencia en territorios indígenas: La presencia institucional es frágil en comunidades rurales, lencas y afrodescendientes. El diagnóstico VIA Lenca evidencia subregistros de casos de violencia, uniones tempranas y abuso sexual, asociados a la limitada capacidad de respuesta estatal. En la mayoría de los territorios visitados, la presencia estatal en la comunidad se limita a la escuela pública. Asimismo, en la mayoría de las comunidades (con escasas excepciones) manifiestan que además de no contar con posta policial, tienen temor de la

La dependencia de la cooperación internacional para sostener actividades de prevención es un riesgo para la sostenibilidad.

policía por diversos motivos: protección de delincuentes, uso de violencia excesiva en su accionar, incumplimiento de la confidencialidad ante denuncias, corrupción. El informe de línea de base en comunidades afrohondureñas donde se ha ejecutado el proyecto CONPAZ recoge que “las instituciones públicas tienen poca capacidad de respuesta” frente a la violencia y que la confianza en ellas es baja (solo el 15,7% declara mucha confianza en las instituciones para abordar la violencia), lo que se traduce en una presencia estatal percibida como débil, especialmente en contextos rurales y étnicamente diversos.

- Recursos humanos y financieros insuficientes: SENAF reporta limitaciones presupuestarias crecientes (incluso con presupuesto disminuido), alta rotación de funcionarios y escasa capacidad técnica para acompañar Consejos Municipales. La dependencia de la cooperación internacional para sostener actividades de prevención es un riesgo para la sostenibilidad.
- Interoperabilidad institucional frágil: A pesar del mandato intersectorial, la articulación real entre los sectores de educación, salud, seguridad y justicia depende más de relaciones interpersonales que de protocolos
- Protección de datos y confidencialidad limitada: Las entrevistas con SENAF y OSC revelan ausencia de protocolos uniformes de confidencialidad, lo que en comunidades pequeñas aumenta la exposición tanto de denunciantes como de víctimas, así como riesgo de revictimización. En la línea de base de zonas afrohondureñas para el proyecto CONPAZ se enfatiza que existe riesgo de filtración de información cuando se hace una denuncia, lo que coloca en riesgo a la persona denunciante. Esto fue confirmado en las visitas en territorios donde las personas informantes manifestaban en ocasiones temor a represalias ante filtraciones de información.

claros. Esto genera demoras en derivaciones y en el seguimiento de medidas de protección. La línea de base del proyecto CONPAZ en zonas afrohondureñas evidencia que las OSC/OBC y las instituciones gubernamentales trabajan en temas similares, pero muchas veces en paralelo; se destaca que la acción de cada una está “determinada por su mandato o por la disponibilidad de recursos”, lo que limita la construcción de circuitos integrados de protección para niños, niñas y adolescentes.



- Pertinencia cultural y enfoque de género débiles: En la práctica, persisten vacíos en la adaptación cultural y de género. La investigación del proyecto VIA Lenca señala la normalización de relaciones impropias y matrimonios tempranos como prácticas vigentes, además de desigualdades en acceso a educación y cargas de cuidado sobre las niñas. En el informe de línea de base se describe que “la violencia se ejerce en el marco de unas relaciones desiguales” que hacen a niñas y mujeres más vulnerables, y que una alta proporción de la población encuestada se

reconoce lenca, garífuna, creole o de otros pueblos, lo que refuerza la necesidad de respuestas culturalmente pertinentes y con enfoque interseccional de género.

La siguiente tabla muestra el estado actual de los mecanismos de articulación institucional y comunitaria en los municipios de intervención de los proyectos CONPAZ y VIA LENCA, ilustrando la heterogeneidad de instalación y funcionamiento de los Consejos Municipales, SIGADENAH y Comités Comunitarios.

Comunidad (proyecto CONPAZ/VIA LENCA)	Departamento	Municipio	¿Tiene constituido SIGADENAH formalmente?	¿Tiene Consejos Municipales de Garantía de Derechos?	¿Tiene constituido Comité Comunitario Protección Derechos formalmente?	¿Funcionan de manera articulada al SIGADENAH o al Consejo Municipal Garantía Derechos?
CONPAZ	Atlántida SI, Concejo Departamental	La Ceiba	SI	SI	No	No
		Jutiapa	SI	SI	Nueva Armenia	No
	Colón SI, Concejo Departamental	Balfate	SI	SI	Rio esteban	SI, se vincula con el municipal
	Islas de la Bahía SI, Concejo Departamental	Santos Guardiola	SI	SI	Punta Gorda	SI, se vincula con el municipal
		Roatán	SI	SI		
VIA LENCA	Lempira SI, Concejo Departamental	Erandique	SI	SI	San Antonio Montaña El Carrizal El Chimizal El Conal Ernadique Centro	
		San Francisco	SI	SI	Concordia Jelpoa Jelpoa San Francisco Centro Tablones San Lucas	
		Santa Cruz	SI	SI	El Rancho Pajapas Loma Limpia El Meyanguel Santa Cruz Centro San Pedrito	

La normalización de relaciones impropias y matrimonios tempranos como prácticas vigentes, además de desigualdades en acceso a educación y cargas de cuidado sobre las niñas.



3.3. Oportunidades de mejora del SIGADENAH

- Definición de un “estándar mínimo municipal viable”: La línea de base y las entrevistas muestran que la instalación de Consejos Municipales es heterogénea. Una oportunidad es definir un estándar mínimo obligatorio: diagnóstico situacional simplificado, plan operativo, juramentación y un mecanismo básico de rendición de cuentas.
- Articulación con redes comunitarias existentes: Encuestas, entrevistas y grupos focales destacan la labor de redes de mujeres, comités escolares y patronatos como espacios efectivos de acompañamiento y alerta temprana. El SIGADENAH puede fortalecer su legitimidad reconociendo e integrando formalmente estas prácticas.
- Uso de evidencia para incidencia y comunicación social: En la zona Lenca,

El sistema aún no logra articular plenamente las prácticas protectoras comunitarias, que emergen como la primera línea de defensa para niñas, niños y adolescentes en contextos donde el Estado está ausente.

el 27% de niñas, niños y adolescentes que reportó haber sufrido violencia sin denunciar y el 42% que carece de espacios seguros de recreación constituyen indicadores útiles para campañas de prevención y para retroalimentar a las comunidades. Por su parte en zonas afrohondureñas, el 33,4% de niñas, adolescentes y mujeres comprende la rendición de cuentas y el 16,8% participa en estos procesos, mientras la confianza en las instituciones para abordar la violencia se sitúa en 15,7%, cifras que pueden utilizarse para diseñar mensajes focalizados de sensibilización e incidencia. Relevar información y compartirla (comunicarla) en formatos accesibles puede aumentar la confianza.

- Potencial del apoyo de cooperación internacional: Proyectos como VIA Lenca y CONPAZ (implementados por Ayuda en Acción), así como experiencias de otros organismos de cooperación que trabajan derechos de niñas, niños y adolescentes en territorios, han generado insumos de diagnóstico y metodologías que podrían ser sistematizadas como modelos de buenas prácticas y escaladas dentro del SIGADENAH.

De este recuento se concluye que el SIGADENAH representa un avance normativo e institucional significativo, pero su implementación se encuentra tensionada entre la solidez del diseño y la debilidad del despliegue práctico. La mayoría de las fortalezas (marco legal, guías, diseño intersectorial) contrastan con una realidad caracterizada por desconocimiento comunitario, limitada cobertura y falta de recursos.

El sistema aún no logra articular plenamente las prácticas protectoras comunitarias, que emergen como la primera línea de defensa para niñas, niños y adolescentes en contextos donde el Estado está ausente. Esta desconexión entre normativa e implementación impide que los avances legales se traduzcan en garantías efectivas de derechos.

El SIGADENAH se encuentra en una etapa clave: consolidar el respaldo político y los avances normativos en prácticas efectivas y culturalmente pertinentes, para romper con la posibilidad de ser percibido como un marco legal distante y poco útil para las comunidades.

4.

Hallazgos por dimensiones de análisis



4.1. Dimensión 1: Entornos comunitarios conscientes, protectores, seguros y de buen trato.

En este apartado se analiza la capacidad de los entornos comunitarios de producir condiciones de protección, seguridad y buen trato para las infancias desde diferentes perspectivas: (i) la formación y corresponsabilidad de las familias, agentes comunitarios e institucionales para actuar como agentes de cuidado y protección; (ii) la eficacia preventiva de los planes comunitarios de protección; (iii) el grado de conocimiento, funcionalidad y apropiación de las rutas y protocolos de actuación por parte de los agentes comunitarios; (iv) el nivel de coordinación y articulación institucional entre los agentes institucionales y comunitarios del SIGADENAH; (v) y las prácticas, valores y tradiciones comunitarias vigentes que se relacionan con la protección y bienestar de las infancias en los territorios.

4.1.1. Formación y corresponsabilidad de agentes comunitarios, familias e instituciones.

En las comunidades se observa la presencia de figuras comunitarias voluntarias (comités de salud, comités comunitarios de protección de derechos, redes de mujeres, patronatos, docentes, asociaciones de padres de familia-APF) que actúan como primera línea de protección frente a casos de violencia y vulneración de derechos. Son accesibles para la población, gozan de confianza y cercanía y tienen mucha capacidad de influencia en sus entornos comunitarios para promover medios y

En las comunidades se observa la presencia de figuras comunitarias voluntarias (...) que actúan como primera línea de protección.

entornos adecuados para el buen trato y la buena crianza.

Se identifican liderazgos comunitarios concretos que poseen largas trayectorias de involucramiento en causas en favor de sus comunidades. Estos liderazgos particulares poseen en muchos casos un mayor nivel de sensibilización y formación, por haber participado en varios proyectos previos, generalmente impulsados por cooperantes u ONGs con actuaciones específicas dirigidas a la protección y el desarrollo comunitario.

Sin embargo, esta formación es desigual y poco sistemática: mientras algunos actores cuentan con capacitación básica en violencia basada en género o derechos de la niñez, la mayoría carece de herramientas cualificadas para identificar de manera oportuna señales de riesgo, aplicar protocolos de derivación o acompañar casos sensibles.

Otro inconveniente de estas figuras de liderazgos comunitarios es que en la mayoría de los casos su accionar no queda institucionalizado ni remunerado, lo que compromete su sostenibilidad y genera dependencia de liderazgos individuales.

En el caso de las APF, tienen cierto grado de reconocimiento institucional que se logra al registrarla en el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), según establece el reglamento y la Ley General de Educación. Este registro formaliza su existencia, permitiéndole participar activamente en la gestión de la escuela, representando intereses comunes y colaborando con las autoridades educativas y docentes.

A modo de ejemplo en La Julia y en Corozal, los centros comunitarios que se visitaron en el marco de este estudio fueron financiados por USAID, no solo en cuanto a su infraestructura, sino también en cuanto a su funcionamiento y formación de liderazgos. Actualmente, con la desaparición de este donante, los liderazgos han quedado consolidados, pero se encuentran en crisis frente a la sostenibilidad de los espacios.

Las APF un ejemplo de liderazgo comunitario en la escuela

Las Asociaciones de Padres de Familia tienen reconocimiento legal en Honduras y son consideradas un agente colaborativo fundamental de los centros educativos gubernamentales y no gubernamentales.

Se involucran en tareas de mantenimiento, limpieza y conservación de las infraestructuras educativas, en la movilización e incidencia ante las instituciones y administraciones educativas para reclamar mejoras en equipamientos

e instalaciones y en la colaboración de los comedores escolares. En muchos casos son parte activa de iniciativas variadas como huertos escolares, escuelas de formación para padres o escuelas deportivas, llegando incluso a traspasar el ámbito educativo. Los representantes de las APF suelen ser miembros destacados de otras organizaciones de base comunitaria y de instancias de articulación municipal donde ejercen su influencia para la mejora de la educación de sus hijos e hijas.

Los padres y madres, abuelos y abuelas que ejercen como referentes de cuidados familiares atribuyen un gran valor a la educación institucionalizada como espacio de protección y entorno de bienestar para

las infancias. Se halló en las comunidades una narrativa recurrente de comparativa intergeneracional entre aquellos mayores que no tuvieron oportunidades para estudiar en su niñez y las mejores

oportunidades educativas que existen en la actualidad.

Los adultos asocian estrechamente los significantes de infancia-educación-protección-desarrollo. Es desde ahí que, en un ejercicio de reconstrucción de la memoria comunitaria, las personas de mayor edad subrayan la importancia del trabajo de organización colectiva e incidencia comunitaria que se llevó ante las instituciones municipales y departamentales para lograr mejores oportunidades educativas.

Testimonio 1

“Nosotras en mi tiempo ni la primaria pudimos terminar. Pero ahora es diferente. Los mayores queremos que nuestros niños estudien y de aquí y de allí sacamos para poder pagarles sus útiles (escolares). También la escuela ahora está más cerca y más segura y los maestros ya no se ausentan como antes. Sigue habiendo dificultades, pero las familias ahora guardan su dinero para que los niños puedan ir bien a estudiar”.

Testimonio de madre adulta en comunidad de Lempira

Se destaca de todo ello, entre las familias y líderes y lideresas comunitarias, un gran valor a la educación, entendida como escolarización y permanencia.

Sin embargo, desde otra perspectiva, estas valoraciones de focalizar el bienestar y desarrollo de la infancia con la educación supone una suerte de encapsular las

infancias y sus derechos en lo educativo, de reducir la dimensión de la atención, los cuidados y la protección a la infancia a acciones de matriculación y permanencia educativo como valor prominente del bienestar infantil. Esto deja fuera de los deberes de la patria potestad y las responsabilidades de cuidado familiar aspectos clave para la protección y bienestar de las infancias como la estimulación temprana, el juego y la recreación o la participación.

Esto mismo se deja ver también a partir de los datos de la encuesta de percepción aplicada a padres y madres de familia en las comunidades rurales de Lempira del proyecto VIA LENCA, según la cual el 57% de los adultos encuestados afirma desconocer los derechos de la infancia y el 43% no ha recibido prácticas ni orientaciones para la crianza de sus hijos/as. En el caso de las comunidades del proyecto CONPAZ, comunidades de Islas de la Bahía, Colón, Atlántida, el 84% de los padres y madres encuestados en 2024 para la línea de base del proyecto declararon no haber participado nunca en programas para el fortalecimiento de sus habilidades protectoras y de crianza.

En las familias no existe un nivel de reconocimiento de los niños y niñas como sujetos con agencia propia, ni tampoco se percibe de parte de los padres y madres una obligación para promover, respetar y tener en cuenta la opinión de los niños y niñas. Según los datos revelados de la encuesta de percepción aplicada para el proyecto VIA LENCA, el 50% de los adultos manifestó que no permite a sus hijos e hijas expresar libremente su opinión en sus hogares.

Muchas veces, incluso, la mejora en las condiciones materiales o la ausencia de la imposición del trabajo infantil respecto a la generación anterior es expresada como una suerte de privilegio que los niños y niñas no saben valorar debidamente.

Testimonio 2

“Antes no había infancia. Hoy sí. Ahora hay valores, se enseña a los niños qué es infancia, ‘Yo platico con mis hijos y les digo que ahora viven en la gloria’ ‘Antes nosotros hacíamos pelotas de papel... ahora son de cuero o de carey’. Hay mucha diferencia”.

Testimonio de padre adulto en comunidad de Lempira

Esta percepción se contrapone con la de los niños y niñas en algunos casos. De acuerdo con la encuesta realizada para el proyecto VIA LENCA, el 47% de los niños y niñas manifestaron no poder acceder a los juguetes que desharían tener.

Ligado al juego, es compartida en las cuatro zonas del Estudio la preocupación de las familias sobre los aspectos negativos del uso de la tecnología por parte de los niños y niñas y cómo el smartphone está convirtiéndose en algo sustitutivo de los juegos cooperativos y populares que tradicionalmente se han realizado en comunidad y al aire libre. Preocupa cómo puede esto interferir sobre los niños y niñas en el medio y largo plazo, contribuyendo a moldear unas infancias aisladas, atomizadas, individualizadas y con una pérdida de la identidad cultural y los valores de vida en comunidad.

Es compartida en las cuatro zonas del Estudio la preocupación de las familias sobre los aspectos negativos del uso de la tecnología.

Esto, sin embargo, entra en contradicción con los datos de la encuesta revelada para el proyecto VIA LENCA en las 12 comunidades de intervención de la región de Lempira, según la cual el 42% de las niñas, niños y adolescentes encuestados manifiesta no poder acceder a espacios adecuados y seguros para la recreación, la práctica del deporte y el juego al aire libre en sus municipios. Esto se explica por la inexistencia de infraestructuras adecuadas y de calidad en las propias comunidades, por la percepción compartida de inseguridad respecto a algunos de estos espacios y por la falta de recursos económicos en las familias para facilitar el transporte hacia otros espacios más adecuados en las cabeceras municipales.

Otro valor de cuidados y protección cuya importancia destacan las familias son las redes de solidaridad vecinal. Se trata de vínculos de buena vecindad heredados y fortalecidos en el tiempo que se activan ante situaciones de inseguridad alimentaria. Cuando una familia entra en crisis económica, la comunidad acude en su apoyo y ayuda a sostenerla compartiendo alimentos y tareas de cuidados, especialmente de aquellos niños y niñas que quedan a cargo de uno solo de los progenitores o de sus abuelos.

Para el caso de las comunidades lencas del Estudio, los datos revelan que en el 15% de los casos las madres asumen solas la crianza y en el 7% abuelos y abuelas, lo cual sugiere una alta incidencia de hogares monoparentales o extendidos. Esta situación, frecuentemente asociada a procesos migratorios y a la fragmentación familiar, puede generar sobrecarga en los cuidadores principales y afectar el bienestar de los niños. Dentro de las comunidades, los vecinos son conocedoras y sensibles ante estas situaciones. La solidaridad y la red de apoyo vecinal se mantiene en alerta, latente, a la espera de entrar en acción.

Testimonio 3

“Un niño feliz es aquel que tiene a su papá y a su mamá. Si no hay uno de los dos o faltan los dos, las cosas a veces se ponen feas. Y el chiquito anda descuidado o triste. Es ahí cuando más atentos tenemos que estar para ir a hablarle a la mamá o a la abuela y preguntar qué le falta y ayudarle con lo que se tenga en casa.... Así nos enseñaron a hacer nuestras madres y así hacemos aquí”.

Testimonio de madre adulta
en comunidad Lempira

Por su parte los agentes institucionales están atravesando un proceso de actualización frente a la nueva normativa que implica la Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Asimismo, se identifica que el SENAF ha invertido tiempo y recursos en fortalecerse internamente para, en una siguiente etapa, ofrecer herramientas de fortalecimiento a los diferentes niveles del SIGADENAH.

La corresponsabilidad entre Estado y comunidad es reconocida en la Guía SIGADENAH, pero en la práctica predomina una delegación hacia líderes locales y organizaciones sociales y comunitarias, con escasa presencia sostenida de SENAF.

Existen Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia, aunque con funcionamiento desigual: algunos han logrado integrarse con actores escolares y comunitarios, mientras que otros son instancias formales sin capacidad operativa ni presupuesto.

En el Consolidado del POA del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia / SENAF¹ (junio 2025) se identifican 165 Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia mapeados en 271 municipios del país.

Los Consejos Municipales no tienen todavía integrada la presencia de actores comunitarios, como las Redes de Mujeres o los Comités Comunitarios de Protección, elemento esencial para que el sistema se aterrice a las comunidades. Este es uno de los grandes retos en la conformación territorial del SIGADENAH. Esta articulación es clave para lograr una mayor aceptabilidad y accesibilidad por parte de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, familias y líderes y lideresas comunitarios.

En los territorios de Lempira, Colón, Atlántida e Islas de la Bahía donde se implementan los dos proyectos analizados la figura de los Consejos Comunitarios de Protección está en proceso de construcción y consolidación. Muchas veces el vínculo con el Estado depende del trabajo de intermediación

1. <https://senaf.gob.hn/wp-content/uploads/2025/06/Consolidado-Poa.pdf>

y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil como Ayuda en Acción, Plan International o redes como COIPRODEN.

Las comunidades, por su parte, demuestran gran receptividad y motivación para constituir estos órganos de promoción y protección de derechos. En estos procesos es clave el rol de los patronatos, las Redes de Mujeres, las Juntas de Agua y otras organizaciones comunitarias de base como facilitadores y legitimadores sociales de estos órganos.

SIGADENAH no considera aún esta primera esfera de protección, pero las comunidades han liderado las asambleas de elección de estos líderes que los integran, dependiendo la convocatoria y funcionalidad directamente de estas comunidades.

La coordinación desde los territorios con SENAF y SIGADENAH es débil: en las entrevistas se subrayó que muchas veces el sistema es percibido como “una oficina en Tegucigalpa” y no como un entramado real en el territorio.

Además, la falta de interoperabilidad entre sectores (salud, educación, justicia) provoca retrasos y subregistro de casos.

4.1.2. Planes locales de mitigación de riesgos y violencia

Los planes de prevención comunitaria son estrategias participativas para que los vecinos identifiquen riesgos (naturales, sociales, de salud) en su entorno y desarrollen acciones coordinadas (simulacros, redes de apoyo, campañas de concientización, brigadas) para mitigarlos, fortaleciendo la resiliencia y seguridad local mediante la colaboración con

autoridades y expertos, enfocándose en autoprotección y respuesta organizada ante emergencias o problemáticas como adicciones o incendios.

Dentro de este marco, Ayuda en Acción ha desarrollado una metodología para la construcción de planes comunitarios de protección y mitigación de riesgos de violencia. Inspirados en el enfoque de la gestión de riesgos comunitarios, incorpora la participación de niños, niñas y adolescentes con metodologías adaptadas para garantizar su participación plena y efectiva en la elaboración de mapas de riesgo comunitarios.

Estos mapas son representaciones colectivas de un territorio para identificar amenazas, vulnerabilidades y recursos ante posibles riesgos de violencia que los miembros del Concejo Comunitario dialogan y socializan con los NNA para trabajar medidas de protección comunitaria.

A partir de aquí, una vez que los riesgos y amenazas han sido identificados y establecidos en el mapa, los miembros del Comité Comunitario de Derechos acuerdan una serie de medidas de mitigación de esos riesgos, que incluye acciones para la promoción de los derechos y el buen trato a la infancia en su comunidad.

Cada una de las 15 comunidades del proyecto VIA LENCA identificó, con la participación de niños y niñas, un mapa con las principales amenazas y riesgos percibidos para las infancias. Una taxonomía de los riesgos identificaba las siguientes zonas:



1 Los caminos hacia la escuela. Rutas largas por áreas inseguras, travesía de ríos y caminos en mal estado, espacios no transitados en algunos puntos.

2 Cantinas. Espacio donde hay personas alcoholizadas que es percibido como foco de violencia y riesgo de abusos, especialmente por las niñas. Algunas veces estas personas ocupan las canchas deportivas y zonas de juego.

3 Zonas recreativas de las comunidades en mal estado, oscuras, lejanas, abandonadas, deterioradas.

Algunas de las medidas de mitigación adoptadas por parte de los Comités de Protección Comunitaria fueron:

1 Ruta escolar segura. Establecer turnos de acompañamiento familiar entre los vecinos.

2 Comunicación por celular con los docentes. Cuando los niños y niñas que caminan desde zonas más lejanas llegan a la escuela, sus maestros llaman a los padres para confirmar.

3 Acuerdos con los Comités Comunitarios de Agua para cortarles el suministro a las cantinas que venden alcohol.

4 Incidencia ante Municipalidades para adoptar Ordenanzas municipales de prohibición de venta de alcohol.

5 Iluminación de zonas recreativas comunitarias y restauración de espacios.

No obstante, estas medidas no se han plasmado de manera formal en todos los casos. Estos planes comunitarios no desarrollan estrategias colectivas diferenciales frente a la ocurrencia de situaciones de violencia, embarazos adolescentes o uniones tempranas.

Además, en aquellos lugares donde estos planes tienen un nivel mayor de desarrollo y formalidad ha sido elaborados con acompañamiento de proyectos de cooperación, lo que genera dudas sobre su sostenibilidad a largo plazo.

4.1.3. Protocolos y articulación institucional

Hablar de “rutas de actuación” remite a procedimientos, protocolos, guías, flujogramas o cualquier otro instrumento o documento donde se identifiquen claramente los estamentos oficiales a los cuales se debe recurrir ante casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y/o mujeres. Muchas veces incluyen información para identificar, atender y prevenir situaciones de violencia, con acciones inmediatas y procesos de seguimiento y reparación. Estos instrumentos o documentos son realizados o facilitados en ocasiones por entes estatales (por ejemplo, SENAF) o por ONGs u otros grupos organizados. Algunas veces, pueden incluir la remisión a ONGs y OSCs de la zona, pero es importante

recordar que estos solamente realizarán un asesoramiento para derivación y acompañamiento, ya que los sujetos obligados en garantizar los derechos son los estamentos estatales.

El desconocimiento de rutas de actuación es generalizado: el 98% de los niños, niñas y adolescentes encuestados en las comunidades lenecas donde se está ejecutando el proyecto VIA Lenca no identifica a SENAF ni al SIGADENAH como instancias de protección. El 75% no sabría a quién acudir ante una situación de violencia.

En los diferentes grupos focales y entrevistas realizados en los territorios, se manifiesta que solamente identifican las rutas de actuación aquellas personas adultas vinculadas a estamentos estatales, OSC, OSB o mecanismos de protección.

Los líderes comunitarios saben a quién “avisar” (docentes, policía local, iglesias), pero no dominan las rutas institucionales ni la documentación necesaria para activar medidas.

Por otro lado, los testimonios y reflexiones expresadas por los adultos más jóvenes participantes en los grupos focales, ponen de manifiesto la desconfianza entre la población hacia las instituciones por casos conocidos de filtración de información. Este temor es mayor cuanto más grave es el tipo de violencia a denunciar, especialmente cuando se trata de violencia sexual.

Junto a ello, muy extendida también en las comunidades es la sensación de impunidad y la exposición al estigma y a la carga de la

culpa comunitaria. Hay un sentir y un decir compartido de que denunciar sirve de poco. En muchas comunidades se comparten relatos de victimarios que regresaron en libertad al poco de ser detenidos, mientras que las víctimas quedaban expuestas a la estigmatización social. Estos relatos quedan anclados en el imaginario popular como ejemplos de la no acción protectora ni de reparación por parte del Estado. Bajo estas premisas, denunciar sirve de poco o se vuelve incluso perjudicial para la víctima en el decir comunitario.

Esta sensación de impunidad, de revictimización comunitaria y de abandono por parte del Estado, lleva a las familias a tratar de silenciar, a “tapar”, las violencias que niños, niñas, adolescentes y mujeres sufren en el entorno familiar y comunitario. Cuando escapan de ese control de ocultamiento y se hacen visibles –como por ejemplo un embarazo adolescente fruto de una relación impropia o de una violación en el entorno familiar– muchas veces se opta por alejar a la víctima del victimario enviando a la niña o niño a otra comunidad con otros parientes.

Relacionado a ello es importante cruzar otros dos hallazgos importantes. Si bien existe un desconocimiento generalizado entre los niños, niñas y adolescentes sobre las instituciones de protección ante las que denunciar, muy especialmente cuando se hace mención al SIGADENAH y SENAF, y también un bajo conocimiento de sus derechos, por el contrario, expresan una alta percepción y sensibilidad sobre las situaciones de violencia física y sexual, sobre la discriminación y violencias basadas en el género, sobre el sentido de lo justo y lo injusto, lo correcto y lo incorrecto. De

acuerdo con la encuesta aplicada para el Diagnóstico del proyecto VIA LENCA se halló que el 74% de los encuestados manifestaron que las niñas adolescentes son más propensas a sufrir riesgo de sufrir violencias físicas (golpes, insultos, amenazas, bullying, ciberbullying) y sexual (violación, acoso sexual, embarazo precoz). El 24% declaró haber conocido de casos de niñas embarazadas en edad escolar. El 13% reportó haber presenciado casos de maltrato infantil en su entorno cercano

Unido a ello, el 76% de los adolescentes y adultos más jóvenes manifestaron ser capaces de denunciar riesgos de violencia y estar dispuestos a manifestar situaciones que los afecten a ellos o a sus pares.

Por lo tanto, todo ello parece revelarnos que los niños, niñas y adolescentes ven, conocen e identifican situaciones de violencia. Saben ver lo que adultos y los victimarios quieren ocultar, parecen estar dispuestos también a denunciarlo, a comunicarlo, a hacerlo visible, conscientes del dolor y el daño que la violencia crónica y oculta genera, impulsados por la necesidad de justicia. Pero no hallan a quien denunciarlo, no conocen los mecanismos de protección o tampoco confían en ellos.

En conclusión, la población tiene poco conocimiento de las rutas y protocolos de denuncia y cuando los conoce, refiere que no son plenamente seguros. Es necesario mejorar la seguridad de los mismos, considerando las variables de confidencialidad, anonimato y salvaguardas de protección durante la presentación de la denuncia y posteriormente, ajustado a la ley y en



modo muy amigable, de modo que facilite la presentación y seguimiento de la denuncia.

Ante esta cultura de la no-denuncia, subyace, por tanto, la necesidad de trabajar en la mejora de la confianza en las instituciones para que la población, especialmente los niños, niñas, adolescentes y mujeres perciba que son respetados sus derechos.

“El canal para la denuncia es la autoridad, pero no se saben con claridad cuál es el canal y si hay en la comunidad ni si sirve para algo”.

Adolescente participante en Grupo Focal

La Dimensión 1 evidencia la distancia entre el diseño institucional del SIGADENAH y la práctica comunitaria. Si bien hay un entramado de valores y

prácticas protectoras, éstas permanecen informales y frágiles, con bajo reconocimiento estatal. Al mismo tiempo, los protocolos formales no llegan a las comunidades, lo que genera

un doble vacío: comunidades que protegen sin apoyo técnico, y un sistema institucional que existe en la normativa pero no en la experiencia cotidiana de NNA y sus familias.

Historias de vida: personas reales con nombre ficticio

María, adolescente lenca en comunidad rural y el Comité comunitario de protección de la niñez

María (nombre ficticio para proteger su identidad) tiene 15 años y vive en una comunidad rural lenca del municipio de Erandique, Lempira. Desde pequeña, la pobreza y las normas culturales marcaron su vida. A los 13 años dejó de asistir a la escuela para apoyar en las labores domésticas y en la cosecha de café junto a su familia. Como muchas niñas de su comunidad, la distancia a la escuela y la percepción de que “su lugar está en la casa” fueron determinantes para su deserción escolar.

En 2023, María fue una de las 34 adolescentes que quedaron embarazadas en la zona de Erandique y Santa Cruz, lo que representa el 23% de los embarazos registrados ese año. Su embarazo fue consecuencia de una unión temprana con un joven mayor, aceptada tácitamente en su comunidad como una “salida” a la pobreza.

A pesar de estas vulneraciones, María encontró apoyo en el comité comunitario de protección de la niñez y en jornadas educativas impulsadas por organizaciones locales y la municipalidad. Allí participó en charlas sobre derechos sexuales y reproductivos, conoció rutas de denuncia y se vinculó a espacios de jóvenes que promueven la igualdad y la cultura de paz. Estas iniciativas, aunque todavía frágiles, le dieron a María nuevas herramientas para cuestionar las prácticas que habían limitado sus opciones y le despertaron el deseo de retomar sus estudios.

Su historia refleja tanto las debilidades estructurales –pobreza, discriminación de género, embarazos adolescentes, trabajo infantil– como los incipientes mecanismos comunitarios de protección que buscan transformar imaginarios y abrir oportunidades para las niñas lencas.

En Lempira, un riesgo central está en las uniones tempranas y embarazos adolescentes, vinculados a pobreza y prácticas culturales normalizadas. El factor protector fue la red comunitaria y comité de niñez que dio acompañamiento psicosocial y orientación.

4.2. Dimensión 2: Generación de cultura de paz y promoción de las diversidades, narrativas positivas y emancipadoras de la migración y la niñez en situación de movilidad humana

4.2.1. Imaginarios dominantes y discursos de odio

En el trabajo de campo se constata un entramado de imaginarios que ubica a ciertos grupos como “peligrosos”, “desviados” o “fracasados”: adolescentes y jóvenes vistos como violentos o vinculados a pandillas, personas LGTBI como moralmente inaceptables (especialmente en comunidades lencas) y migrantes retornados sospechosos de ser mareros o delincuentes. Estos imaginarios se traducen en discursos de odio, racismo, xenofobia y estigmatización de juventudes y personas migrantes, reforzando la figura de jóvenes delincuentes y niñez y adolescencia pasivas y victimizadas.

En La Ceiba y otros contextos urbanos, el estudio de línea de base del proyecto CONPAZ muestra que la violencia del crimen organizado y las pandillas estructura las percepciones comunitarias, y se tiende a asociar de manera automática a jóvenes y personas retornadas con maras, alimentando estigmas que dificultan su reintegración. Análisis recientes sobre conflictividad en Honduras subrayan este rechazo hacia personas migrantes retornadas, identificando que se les percibe como

potencial riesgo de violencia o como “carga” para la comunidad, lo que refuerza la exclusión. Estos discursos operan como barreras de acceso a derechos, intensifican el miedo a denunciar y afectan la salud mental, en particular de juventudes LGBTI y migrantes.

A nivel nacional, el CONADEH² registra un número creciente de quejas de personas LGBTIQ+ por violaciones de derechos desde 2020. En 2023 se creó una Defensoría de la Diversidad Sexual como respuesta a esta forma de violencia, discriminación y discursos de odio persistentes y basados en la orientación sexual e identidad de género.

Las comunidades garífunas y afrodescendientes también enfrentan campañas de odio racista y difamación pública, como lo han alertado algunas redes de derechos humanos frente a ataques recientes contra OFRANEH³ y líderes garífunas⁴. A nivel país, los informes sobre la situación de los pueblos indígenas y afrohondureños documentan que estos pueblos siguen enfrentando racismo, altos niveles de pobreza, dificultades de acceso a salud y educación y riesgos de desplazamiento forzado. Esta discriminación estructural se refleja también en los territorios del estudio: la presencia estatal es débil, la confianza en las instituciones es limitada y las niñas indígenas y afrodescendientes quedan más expuestas a

2. <https://conadeh.hn/>

3. <https://www.ofraneh.org/ofraneh/index.html>

4. <https://im-defensoras.org/2025/11/datos-que-nos-duelen-la-ofraneh-y-el-pueblo-garifuna-de-honduras-bajo-asedio/>
<https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/honduras-final-declaration-international-delegation-solidarity-garifuna-people>

violencia basada en género y explotación, con menos recursos para su protección efectiva.

Los informes señalan la persistencia de estereotipos y prácticas discriminatorias hacia niñas, adolescentes y mujeres indígenas y afrodescendientes: niñas lencas, garífunas y misquitas enfrentan mayor exposición a uniones tempranas y “matrimonio” infantil, embarazo precoz, acoso escolar y barreras de acceso a educación y servicios, precisamente por su pertenencia étnica y condición de pobreza rural. Se identifican narrativas de discriminación étnica y de género como parte de los “imaginarios negativos dominantes”, que colocan a estas niñas y jóvenes en posiciones de menor valor social y menor credibilidad frente a la violencia que denuncian.

4.2.2. Estigmatización de juventudes y migrantes

En las comunidades de intervención se observa que adolescentes y jóvenes suelen ser asociados con conflictividad, consumo de drogas, pertenencia a maras o “malas juntas”, y que la migración se interpreta como “fracaso familiar” o “abandono” más que como respuesta a condiciones estructurales de pobreza, violencia e inexistencia de oportunidades educativas y laborales. Esta lectura se da en un país donde la niñez y adolescencia enfrenta altos niveles de pobreza y privaciones, con brechas marcadas para comunidades indígenas y afrodescendientes (UNICEF, SITAN Honduras 2022), así como tasas elevadas de homicidios en adolescentes de 15 a 17 años y jóvenes de 18 a 29 años (Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH, Boletín de homicidios de niñez y juventud 2022), y

flujos persistentes de niñez y adolescencia migrante retornada, frecuentemente expulsada por violencia, reclutamiento de grupos armados y falta de oportunidades en sus territorios (OIM, Encuesta de hogares de movilidad humana sobre niñez y adolescencia migrante retornada a Honduras, 2022-2023; COIPRODEN, Estudio anual sobre Niñez Migrante, 2024).

En este contexto, la estigmatización no solo afecta la imagen social de las infancias y las juventudes en situación de movilidad humana y de quienes migran, sino que incide directamente en su acceso a protección y garantías de derechos: jóvenes etiquetados como “peligrosos” o “problema” encuentran más barreras para participar en espacios comunitarios o en Consejos de Niñez y Juventud, y las familias con miembros migrantes pueden ser culpabilizadas, lo que desincentiva la búsqueda de apoyo institucional y la denuncia de violencias. Esto se combina con la limitada presencia efectiva de servicios especializados de SENAF y del SIGADENAH en comunidades rurales y étnicas, así como con brechas de articulación entre mecanismos comunitarios y el sistema formal de protección (SENAF, Ley del SIGADENAH y Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia 2024-2033).

En cuanto a los discursos de odio y sus canales de expresión, se identifica que hacia juventudes y personas migrantes se expresan a través de etiquetas como “mareros”, “vagos”, “coyotes” o “malas madres/padres que dejan tirados a sus hijos”, y se refuerzan en conversaciones cotidianas, medios locales, redes sociales y, a veces, desde espacios religiosos o políticos comunitarios. En comunidades lencas y afrohondureñas, estos



discursos se entrecruzan con racismo y discriminación histórica, reforzando una narrativa en la que el color de piel, la forma de vestir, el uso de la lengua garífuna o lenca y la situación socioeconómica se convierten en marcadores de riesgo y sospecha (Informe de Diagnóstico sobre discriminación y violencia hacia niñas, niños y adolescentes lenca, 2024).

En el plano comunicacional, los discursos de odio circulan por al menos cuatro canales: i) conversaciones y chismes comunitarios que sancionan a jóvenes que “andan en la calle” o a familias con migrantes; ii) medios locales (radio, noticieros comunitarios) que reproducen una imagen de la juventud asociada casi exclusivamente a delitos y violencia; iii) redes sociales (Facebook, TikTok, WhatsApp) donde se comparten videos, comentarios y memes que ridiculizan a jóvenes en movilidad, madres adolescentes o familias “fracturadas”; y iv) mensajes

en espacios religiosos o políticos que, en algunos casos, refuerzan la idea de que la migración es consecuencia de “malas decisiones” individuales, debilitando la comprensión de los factores estructurales. Estos patrones se observan tanto en el trabajo cualitativo en comunidades como en la percepción de niñas, niños y adolescentes, que reportan situaciones de discriminación por color de piel, pobreza y apariencia (Informe de Encuestas de Percepción, 2024; PNUD, Análisis sobre violencia y delito en Honduras, 2023).

Frente a estos discursos, la auto percepción de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de movilidad humana internalizan la idea de ser “poco valiosos”, “sin futuro” o “mal ejemplo”, especialmente cuando provienen de barrios señalados por violencia o de familias con trayectorias migratorias; otros, en cambio, reaccionan afirmando con fuerza su identidad étnica y sus prácticas

culturales (lengua, música, espiritualidad), usándolas como ancla de orgullo y protección simbólica frente a la estigmatización. En las encuestas aplicadas en comunidades lenkas, un 23% de las niñas, niños y adolescentes expresa deseos de migrar en busca de mejores oportunidades, pero al mismo tiempo muestra fuerte arraigo comunitario y valoración de las redes familiares y de amistad, lo que evidencia la tensión entre proyecto migratorio y sentido de pertenencia (Informe de Encuestas de Percepción, 2024; OIM, 2023). En comunidades garífunas y afrohondureñas, la migración es una realidad en las familias, que cuentan con al menos uno (cuando no varios) miembros que han migrado al exterior, principalmente a los Estados Unidos.

En las comunidades, la migración de adolescentes y jóvenes suele ser interpretada simultáneamente como “búsqueda de progreso” y como “abandono”, especialmente cuando se producen rupturas familiares, lo que puede derivar en culpa y sobrecarga para las madres o abuelas que quedan a cargo del cuidado de las niñas, niños y adolescentes. Al contrario, se tiende a asociar el retorno de jóvenes con “fracaso” o con “riesgo de traer problemas” (vínculos con maras, aprendizaje de “malas prácticas”), lo que dificulta su reintegración social y educativa (COIPRODEN, 2024).

Desde las instituciones persiste una respuesta fragmentada: SENAF y los Consejos Municipales de Garantía de Derechos tienen mandatos claros en materia de protección, pero muestran limitaciones de recursos, presencia territorial y capacidades para abordar de forma integral la estigmatización, los discursos de odio y la protección de niños, niñas y adolescentes en movilidad; prevalece

la atención caso a caso y la respuesta a crisis, con poca comunicación estratégica para cambiar narrativas y escasa articulación con prácticas comunitarias protectoras construidas desde los propios pueblos lenka y afrohondureños (SENAF, Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia 2024-2033; UNICEF/SENAF, Censo Nacional de Niñez en Cuidado Residencial, 2025).

4.2.3. Adultocentrismo en las percepciones

El diagnóstico del proyecto CONPAZ muestra que para los territorios de alcance en este proyecto la participación de niñas, niños y adolescentes y jóvenes se mantiene en un plano simbólico: algunos adolescentes son invitados a Consejos Municipales de Niñez o espacios de consulta, pero sin capacidad real de decisión.

Las encuestas de percepción aplicadas en comunidades lenkas evidencian que al menos un 18% de las niñas, niños y adolescentes siente que sus opiniones no son tomadas en cuenta en las decisiones familiares y comunitarias, mientras que el 8% sufren discriminación por razones étnicas y 40% expresó que las niñas son discriminadas por razones de género en la expresión y consideración de sus opiniones. Por su parte, preguntados a padres y madres sobre esta dimensión, el 50% afirmó no permitir a sus hijos/as expresarse con libertad en sus hogares.

Este patrón se refuerza por el desconocimiento de derechos: la gran mayoría de las personas encuestadas (74% de los niños, niñas y adolescentes) no conoce sus derechos y tiene un conocimiento muy limitado de los derechos de la niñez.

Estos hallazgos son coherentes con la literatura académica sobre violencia contra la niñez en Honduras, que identifica un paradigma marcadamente adultocéntrico: la infancia es vista como objeto de protección o corrección, más que como sujeto político o sujeto de derechos, lo que facilita la invisibilización de la violencia cotidiana y la falta de escucha hacia las niñas, niños y

adolescentes. En términos de protección, el adultocentrismo se traduce en decisiones tomadas “por” los niños sin su participación, en la idea de que los adolescentes son intrínsecamente conflictivos y en la delegación de la representación de sus intereses en adultos (docentes, líderes, funcionarios), lo que debilita sus capacidades de agencia e incidencia.

Grupo focal realizado con adolescentes en comunidad Lenca Azacualpa Montaña:

Se les consultó si ellos consideran que los adultos los escuchan cuando quieren opinar sobre algo importante, ellos expresaron que no siempre se sienten escuchados. Entre las razones que compartieron se encuentran: “Porque no les ponen mucha atención a ellos”, “Porque están ocupados”, “Porque tienen mucho trabajo”, “A veces que no pasan mucho en la casa” y “No pasan en casa”.

Estas respuestas reflejan la percepción que tienen sobre la disponibilidad y atención que reciben de las personas adultas en su entorno cercano. Cuando se les preguntó si han sentido que su opinión no tiene el mismo valor que la de un adulto, los niños y niñas mencionaron que esto ocurre “cuando están conversando entre adultos y los niños quieren preguntar”.

4.2.4. Normalización de la violencia

En las comunidades estudiadas, la violencia aparece naturalizada en diferentes niveles: violencia intrafamiliar, castigo físico, violencia sexual, uniones tempranas, violencia comunitaria y violencia asociada a consumo de alcohol.

El diagnóstico VIA Lenca detalla cómo la “normalización de la violencia” se expresa en misoginia, violencia física y psicológica en el

hogar, violencia en la escuela y aceptación social de la violencia como forma “normal” de resolver conflictos, particularmente en contextos de pobreza extrema y discriminación étnica. En las encuestas aplicadas en las comunidades el 13% de los niños, niñas y adolescentes reportó haber presenciado casos de maltrato infantil y el 9% afirmó conocer a algún amigo víctima de violencia o castigos físicos en su entorno cercano. El 27% encuestados expresó haber experimentado situaciones de incomodidad;

y el 37% afirmó sentirse triste o inseguro por alguna situación generada por una tercera persona.

Todo ello nos alerta sobre la presencia de violencia en sus entornos familiares, educativos y comunitarios y de la capacidad de los niños y niñas para identificar esa violencia.

Los grupos focales aplicados en ambas zonas relatan también que el consumo abusivo de alcohol por parte de hombres adultos es un factor recurrente que habilita agresiones y abusos, incluyendo uniones y relaciones impropias con niñas y adolescentes. Los líderes y lideresas comunitarios entrevistados expresaron que la existencia de cantinas clandestinas para la venta de bebidas alcohólicas es uno de los temas principales del Concejo Municipal de Protección de Garantías de Derechos. Propone la creación de una política pública municipal que no permita la venta.

No me gustan los “bolos” (borrachos) porque algunas veces eso nos hace sentir inseguros, más que nada a las niñas, pero nuestros papás y maestros nos enseñaron a tomar la precaución de no acercarse a las cantinas o correr en caso de sentirse en peligro.

Grupo Focal Adolescentes comunidad Azacualpa Montaña

En las comunidades del proyecto VIA LENCA, según las encuestas aplicadas, el 69% de las niñas, niños y adolescentes encuestados expresó que las niñas están más expuestas que los niños a ser víctimas de violencias; el 74% manifestó que las adolescentes son más propensas a sufrir

Relatan también que el consumo abusivo de alcohol por parte de hombres adultos es un factor recurrente que habilita agresiones y abusos.

violencias físicas (golpes, insultos, amenazas, bullying, cyberbullying) y sexual (violación, acoso sexual, embarazo precoz); el 24%, indicó haber tenido conocimiento de casos de niñas embarazadas en edad escolar y un 20% refirió conocer casos de uniones civiles o casamientos de adolescentes mujeres antes de cumplir 18 años.

Los datos nacionales confirman esta situación que se identifica en las zonas del Estudio: boletines recientes del Observatorio de la Violencia de la UNAH5 muestran niveles críticos de violencia contra niñas y niños, con patrones de maltrato físico, abuso sexual y homicidios que afectan de manera desproporcionada a niñas, niños y adolescentes en zonas empobrecidas. A su vez, estudios sobre violencia contra mujeres y niñas indican que casi la mitad de las mujeres ha sufrido violencia psicológica y más de un tercio violencia física, con mayor incidencia entre 18 y 30 años, franja que coincide con muchas madres jóvenes en los territorios de estudio. Esta normalización reduce la capacidad comunitaria de nombrar la violencia como

5. <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorios/observatorio-de-la-violencia/estructura-y-metodologia/>

vulneración de derechos, y dificulta que los niños, niñas y adolescentes identifiquen situaciones de riesgo y activen rutas de denuncia, reforzando el círculo de silencios y tolerancia ante las violencias.

“Las manifestaciones de la violencia en la comunidad se ejercen principalmente contra las niñas, niños, adolescentes y las mujeres. Se evidencian en el acoso, violencia física, psicológica, maltrato infantil tanto físico como psicológico. Hacia las mujeres hay también violencia doméstica, muchas veces ocasionadas por celos. Se presentan agresiones entre las mujeres. En términos generales se padecen todos los tipos de violencia tanto en las casas como en la comunidad. En la comunidad hay pleitos ocasionados muchas veces por el consumo de drogas y alcohol”.

Conclusiones de la Línea de Base del proyecto CONPAZ.

4.2.6. Estrategias comunitarias de paz, respeto, protección y solidaridad

Pese a la fuerza de los imaginarios excluyentes, se identifican múltiples estrategias comunitarias que actúan como contrapeso: redes de mujeres, organizaciones de base, iglesias, patronatos, clubes juveniles, asociaciones culturales y comités de padres y madres de familia. En las comunidades con mayor tejido organizativo se observa una mejor detección temprana de casos de violencia, acompañamiento a víctimas y articulación (aunque parcial) con instituciones como SENAF, centros educativos, centros de salud y proyectos de cooperación.

El estudio de línea de base del proyecto CONPAZ muestra que en los municipios del corredor afrohondureño operan diversas organizaciones de sociedad civil y organizaciones de base comunitaria, como los Comités Comunitarios de Protección y las Redes de Mujeres, entre otras, que desarrollan acciones de prevención de violencia, cohesión social y construcción de paz, aunque su cobertura todavía es limitada y la población reporta niveles bajos de satisfacción con su participación en estos procesos. Estas experiencias abren ventanas para escalar estrategias de paz y respeto, siempre que se fortalezcan los vínculos con el SIGADENAH y las autoridades municipales.

Redes de mujeres como promotoras de paz

Las redes y organizaciones de mujeres cumplen un papel clave como mediadoras en conflictos intrafamiliares y comunitarios. Se destaca que estas redes ofrecen espacios de escucha, contención emocional y acompañamiento a mujeres y niñas, y en ocasiones se articulan con organizaciones de la sociedad civil y proyectos como VIA Lenca o CONPAZ para derivar casos y apoyar procesos de denuncia. Frente a la normalización de la violencia, estas redes funcionan como referentes de confianza, especialmente donde la población desconfía de la policía y otras instituciones.

Informes recientes sobre violencia contra mujeres y niñas en Honduras⁶ subrayan la necesidad de respuestas comunitarias articuladas con servicios especializados, dado que la violencia de

6. Se incluyen en la bibliografía.

género, intrafamiliar y sexual se mantiene en niveles muy altos. En este contexto, las redes de mujeres identificadas en los territorios operan como “primer eslabón” de protección: detectan señales de violencia, interceden en situaciones de riesgo, acompañan a las víctimas en el acceso a salud, justicia o servicios psicosociales y, en algunos casos, lideran procesos de incidencia local sobre prevención de violencia y derechos de las mujeres.

Asambleas escolares y espacios educativos

Las escuelas y colegios se describen como espacios potenciales de construcción de paz: se realizan asambleas, actividades de convivencia y proyectos de prevención de violencia liderados por docentes comprometidos. Las encuestas llevadas adelante en el contexto de los proyectos implementados por Ayuda en Acción muestran un fuerte desbalance: la mayoría de las personas encuestadas desconoce sus derechos, lo que restringe la capacidad educativa de estos espacios sobre derechos humanos y cultura de paz. Aunque muchos docentes declaran fomentar la equidad entre niñas y niños, prevalece un enfoque de “igualdad formal”, con poca incorporación de perspectiva de género, violencias basadas en el género y de diversidades.

Por ejemplo, en las comunidades del proyecto VIA LENCA, el 75% del profesorado indicó carecer de materiales educativos adecuados para incorporar el enfoque de género y de derechos humanos en sus clases. Unido a esto, un 33% de los docentes refirió no haber recibido formación específica sobre género y derechos de la infancia. Además, según el Diagnóstico de inicio del proyecto

VIA LENCA, en ninguno de los centros educativos se disponía de canales de denuncias anónimos y confidenciales para que los niños y niñas pudieran comunicar situaciones de riesgo o desprotección.

En términos de protección, los centros educativos son, a la vez, entornos de riesgo y de oportunidad. En las zonas turísticas y urbanas (La Ceiba, Islas de la Bahía) el estudio recoge preocupaciones sobre exposición al turismo sexual y a la violencia de pandillas en los alrededores de las escuelas, lo que dificulta la apropiación de parques, canchas y espacios comunitarios por parte de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en algunas zonas se ha identificado microtráfico de drogas incluso dentro de las instituciones educativas.

Pero allí donde se implementan asambleas escolares, proyectos de convivencia y campañas de buen trato, se observa una mayor visibilización de la violencia y un lenguaje más claro sobre derechos y protección, lo que puede traducirse en mejores capacidades para denunciar y pedir ayuda.

Liderazgos juveniles emergentes

Se identifican liderazgos juveniles incipientes en clubes, consejos escolares, grupos deportivos y organizaciones como Jóvenes Contra la Violencia (JCV) o Programa Municipal de Infancia y Juventud (COMVIDA), que participan en actividades de prevención de violencia y construcción de paz. Aunque estos liderazgos suelen depender de proyectos específicos y acompañamiento externo, los grupos focales con jóvenes muestran una fuerte disposición a participar, sobre todo en temas vinculados

a deporte, cultura y prevención de violencia, aun cuando persiste desconfianza hacia los espacios institucionales y frustración por la falta de resultados visibles.

En clave de protección, estos liderazgos juveniles son claves para disputar los imaginarios que asocian juventud con violencia y migración forzada. En las comunidades donde hay clubes juveniles activos o participación en proyectos, se reporta mayor circulación de mensajes de paz, rechazo a la violencia de género y cuestionamiento a prácticas como el reclutamiento por pandillas o las uniones tempranas. El reto es consolidar estos liderazgos más allá de los tiempos de proyecto, vinculándolos a estructuras permanentes como Consejos Municipales de Niñez, mecanismos locales de gestión de conflictos o redes juveniles municipales.

Prácticas culturales protectoras

En las comunidades lencas se rescata la transmisión intergeneracional de valores como la solidaridad, el respeto a las personas mayores y el arraigo comunitario, junto con el uso de la lengua materna y la organización comunitaria tradicional, como factores de protección frente a la discriminación y la exclusión. Estas prácticas fortalecen la identidad y el sentido de pertenencia, lo que puede reducir la vulnerabilidad frente a discursos de odio y violencia, y abrir espacios de apoyo comunitario para niñas, niños y adolescentes.

A nivel de políticas, la Política Pública contra el Racismo y la Discriminación Racial hacia Pueblos Indígenas y Afro-hondureños⁷ sigue

En clave de protección, estos liderazgos juveniles son claves para disputar los imaginarios que asocian juventud con violencia y migración forzada.

siendo el marco de referencia, e insiste en la protección de tierras, territorios y derechos culturales como base de la identidad y la cohesión social. En las comunidades garífunas y afrodescendientes de Atlántida e Islas de la Bahía, las prácticas culturales (lengua, música, danza, espiritualidad) son percibidas como redes de cohesión y protección simbólica frente al racismo y la violencia, incluso cuando coexisten con narrativas discriminatorias hacia otros grupos o hacia la diversidad sexual.

“Yo creo que son cosas que uno le ha de enseñar a los cipotes. Yo a mis hijos les decía: hay gente muy valorosa aquí en la aldea, hay que ayudarle cuando se puede. Son valores que uno les enseña a los hijos y a los nietos cuando Dios quiere que los tenga. Hay que irles enseñando también.”

Testimonio mujer entrevistada comunidad Azacualpa Montaña

7. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/>

Acciones de cooperación y proyectos comunitarios

Los territorios analizados se encuentran fuertemente atravesados por proyectos de cooperación orientados a prevención de violencia y protección de las niñas, niños y adolescentes y mujeres, como VIA Lenca, el proyecto CONPAZ en el corredor afrohondureño, y otros programas de organizaciones como Ayuda en Acción, UNICEF, USAID, UDIMUF, COIPRODEN, CEPROSAF, MUA, entre otras.

El estudio de línea de base de CONPAZ muestra que estas intervenciones han contribuido a crear o fortalecer mecanismos de prevención y respuesta, canales de denuncia, procesos de rendición de cuentas y acciones de cohesión social, aunque los niveles de confianza y satisfacción ciudadana siguen siendo bajos.

En paralelo, iniciativas como VIA Lenca han permitido visibilizar las ormas específicas de discriminación y violencia contra niñas lencas, relacionarlas con patrones culturales (normalización del alcohol, relaciones impropias, matrimonio infantil) y proponer estrategias integrales de prevención, protección y empoderamiento comunitario, alineadas con los ODS 5.3 y 16.2. Estas acciones de cooperación son uno de los principales soportes para instalar narrativas de paz, derechos y diversidad en territorios donde la presencia estatal es débil y los imaginarios de estigmatización y odio siguen siendo fuertes; el desafío es que sus aprendizajes se traduzcan en políticas públicas sostenibles y en un fortalecimiento real del SIGADENAH y de los Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia en los municipios involucrados.



La Dimensión 2 revela tensiones entre narrativas negativas dominantes (adultocentrismo, estigmatización de NNA y jóvenes, discriminación étnica y de género, discursos de odio contra migrantes) y la emergencia de estrategias comunitarias de paz que buscan contrarrestarlas.

Si bien existen valores de solidaridad, prácticas culturales protectoras y experiencias organizativas (redes de mujeres, espacios escolares, liderazgos juveniles), éstas aún son frágiles y poco reconocidas

dentro de los sistemas de protección formales.

El reto principal es transformar los imaginarios que normalizan la violencia y la exclusión en narrativas de paz, diversidad y respeto, donde la migración sea comprendida como fenómeno estructural y no como estigma individual. Para ello, es clave articular a las comunidades con el SIGADENAH, incorporando la promoción de la diversidad cultural y la valoración positiva de la niñez y juventud como agentes de cambio.

Historias de vida: personas reales con nombre ficticio

Luis, niño garífuna, y el Club Garínagul en Nueva Armenia, Atlántida

“Antes yo pasaba las tardes en la calle, a veces jugando con mis amigos, pero mi mamá siempre me decía que tuviera cuidado porque había problemas en el barrio. No teníamos un lugar para estar seguros después de la escuela.”

Luis (nombre ficticio) tiene 11 años y vive en Nueva Armenia, una comunidad garífuna en la costa atlántica de Honduras. Como muchos otros niños, enfrentaba la falta de espacios comunitarios seguros. La encuesta de percepción aplicada en la zona refleja que para el 28% de los niños, niñas no existen lugares adecuados en su comunidad para reunirse o jugar, lo que refleja la misma realidad que vivía Luis.

Todo cambió cuando “Chichí”, una mujer reconocida en la comunidad, abrió las puertas de su casa y convirtió un pequeño espacio en el club “Garínagu: el club de los niños felices”.

“Aquí pintamos, hacemos tareas, limpiamos la comunidad y cuidamos las gallinas. Yo me encargo de darles comida y recoger los huevos. Me gusta porque me siento responsable y parte de algo importante.”

El club se ha convertido en un entorno protector: los sábados, los niños llegan a la casa de Chichí para participar en actividades lúdicas, culturales y educativas. Además, ella los escucha, los aconseja y los corrige con paciencia. “En vez de vagar, se vienen para acá”, suele repetir.

“Yo aprendí que ser garífuna es algo bonito, que tenemos nuestra lengua y nuestra música. Cuando toco el tambor me siento orgullo porque me dicen que es parte de lo que somos.”

El espacio no solo protege a los niños y niñas de riesgos externos, sino que también refuerza su identidad cultural y les brinda referentes de confianza. Según la encuesta de percepción, 84% de los niños, niñas y adolescentes afirma que tiene alguien en quien confiar cuando enfrenta problemas, y en el caso de Luis, esa persona es Chichí.

A pesar de las limitaciones —el club depende de donaciones pequeñas de libros, lápices o pollitos para el gallinero—, la experiencia muestra cómo una iniciativa comunitaria espontánea puede convertirse en un modelo de buen trato y protección.

“Aquí me siento seguro, aquí puedo hablar y sé que me escuchan. Ya no paso las tardes solo en la calle.”

En Atlántida, los riesgos giran en torno a la inseguridad comunitaria y la carencia de espacios adecuados. El factor protector fue la organización cultural y deportiva garífuna, que dio seguridad, pertenencia e identidad a José.

1. Casa Ancestral para la enseñanza de la lengua y cosmovision garifuna Irahúnu Arufudaha hun Weinamuhaña.



4.3. Dimensión 3: Empoderamiento de NNA, participación ciudadana y protagonismo infantil

4.3.1. Estrategias y espacios de participación infantil y adolescente

En varios territorios se han desarrollado espacios de participación escolar (gobiernos estudiantiles, clubes juveniles, brigadas de salud escolar), donde niñas, niños y adolescentes ejercen liderazgo en actividades culturales, deportivas y de prevención de violencia. Estos espacios, sin embargo, suelen depender del compromiso de docentes o proyectos específicos de cooperación.

Existen experiencias incipientes de participación en Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia, donde algunos adolescentes han sido invitados a reuniones o consultas, pero su rol es más simbólico que decisorio.

Los grupos focales celebrados con niños y niñas y adolescentes reflejan disposición a participar, especialmente en temas relacionados con deporte, cultura y prevención de violencia, aunque expresan desconfianza hacia los espacios institucionales y desánimo ante la falta de resultados visibles.

La apropiación de espacios locales por parte de niñas, niños y adolescentes es desigual: mientras en algunas comunidades hay clubes juveniles activos, en otras no existen estructuras reconocidas ni mecanismos permanentes para su participación. En las comunidades del proyecto VIA LENCA, por ejemplo, un 85% de los encuestados afirma que no existen espacios en sus comunidades para participar y aportar ideas.

En las comunidades donde existen parques, plazas o espacios de deporte comunitarios, la apropiación por parte de los niños,



niñas y adolescentes es muy compleja debido a las problemáticas vinculadas a por ejemplo pandillas (zona Ceiba), exposición al turismo sexual (Islas de la Bahía). En las comunidades de Lempira, un contundente 64% de los niños, niñas y adolescentes encuestados señaló la ausencia de espacios apropiados para el juego y la recreación. Esta situación se agrava en aquellas comunidades ubicadas en zona montañosa.

4.3.2. Agendas comunes territoriales y vocería en espacios adulto-céntricos

Como se ha referido anteriormente, las encuestas de percepción revelan que solo una minoría de las niñas, niños y adolescentes siente que sus opiniones son tomadas en cuenta en las decisiones comunitarias o familiares. El 18% de los niños, niñas y adolescentes entrevistados para las encuestas de las comunidades ubicadas en el proyecto VIA LENCA indicó no sentirse cómodo expresando sus opiniones en el ámbito familiar. El 70% expresó que no participa en ningún espacio comunitario o escolar y el 85% refirió que no existen espacios de participación comunitaria organizada donde ellos puedan expresar sus opiniones y participar de manera activa con ideas propias.

El adultocentrismo se mantiene como una barrera significativa: la participación de las niñas y niños y adolescentes se percibe como un deber de los adultos más que como un derecho de los niños y adolescentes.

No existen aún agendas comunes de niñez y adolescencia definidas colectivamente por los propios niños, niñas y adolescentes;

La participación de las niñas y niños y adolescentes se percibe como un deber de los adultos más que como un derecho de los niños y adolescentes.

en la mayoría de los casos, las prioridades son fijadas por adultos (docentes, líderes comunitarios, autoridades municipales).

En los espacios adulto-céntricos (cabildos abiertos, Consejos Municipales), la voz de infantil es marginal y generalmente mediada por adultos que “traducen” o reinterpretan sus demandas.

Los hallazgos muestran que, aunque los jóvenes reconocen la importancia de participar, la ausencia de mecanismos claros de vocería y la falta de acompañamiento metodológico generan frustración y limitan la sostenibilidad de su protagonismo.

La Dimensión 3 revela que el empoderamiento y protagonismo de niñas, niños y adolescentes existen de forma incipiente, dispersa y dependiente de actores externos. Si bien se identifican estrategias comunitarias y escolares de participación, como por ejemplo los gobiernos estudiantiles, estas no están institucionalizadas ni articuladas al SIGADENAH.

5.
Prácticas
comunitarias
protectoras
identificadas con
posibilidad de
replicación por
el Estado



A continuación, se comparte una síntesis de las prácticas comunitarias de protección y buen trato hacia niñas, niños y adolescentes que fueron identificadas en el contexto de este estudio. Se intenta agruparlas teniendo en cuenta las acciones que funcionan con posibilidad de adaptación a contextos diversos.

Las prácticas identificadas muestran que la protección no siempre requiere grandes infraestructuras: muchas veces se sostiene en lo comunitario, en el uso de recursos locales y en la cultura compartida. El rol del Estado no es sustituirlas, sino reconocerlas, apoyarlas financieramente, integrarlas al sistema formal y replicarlas en otros territorios.

Práctica comunitaria	Aporte específico (dónde, quiénes, cómo, estándares y enfoques)	Limitaciones y brechas de articulación con el SIGADENAH	Cómo fortalecerlas y replicarlas desde autoridades del SIGADENAH
Clubes y espacios comunitarios de cuidado	Se desarrollan en casas o espacios comunitarios abiertos (salones, casas comunales, locales de OBC, iglesias) donde NNA realizan actividades lúdicas, educativas y culturales en horarios de mayor desprotección (no lectivos). Gestionados por OBC, docentes, líderes comunitarios y OSC vinculadas a proyectos como CONPAZ y VIA Lenca, ofrecen entornos seguros, acompañamiento y orientación, combinando accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia cultural (uso de lengua local en la medida de lo posible, juegos tradicionales) y promoviendo derechos al juego, recreación y protección frente a violencias.	Operan con voluntariado frágil y financiamiento inestable, dependen de proyectos de cooperación y no de presupuestos municipales. No siempre cuentan con estándares claros de calidad (aforo, seguridad física, protocolos de confidencialidad). La articulación con el SIGADENAH suele ser informal: muchos facilitadores no conocen bien las rutas de denuncia y derivación ni tienen vínculo regular con Consejos Municipales, reproduciendo la desconexión entre mecanismos comunitarios y sistema institucional.	Reconocerlos e institucionalizarlos como “Centros Comunitarios de Protección”, con un estándar mínimo (espacio seguro, horarios regulares, personas formadas en derechos de NNA y género, registro básico de casos). Incluirlos formalmente en planes operativos municipales, cofinanciar su funcionamiento e incorporar a sus equipos en procesos de formación en rutas de actuación, enfoque de derechos, género e interculturalidad, con canales directos de comunicación y derivación con el SIGADENAH. Acompañarlos desde SENAF y Oficinas Municipal Niñez y Adolescencia.

Continúa en la siguiente página

Práctica comunitaria	Aporte específico (dónde, quiénes, cómo, estándares y enfoques)	Limitaciones y brechas de articulación con el SIGADENAH	Cómo fortalecerlas y replicarlas desde autoridades del SIGADENAH
Redes locales de mujeres y cuidadores	<p>Se implementan en barrios y aldeas a través de grupos de mujeres, madres cuidadoras, comités de salud, grupos de base y redes impulsadas por OSC. Funcionan como espacios de apoyo emocional, acompañamiento a víctimas, visitas domiciliarias y actividades de sensibilización sobre buen trato y prevención de violencia, especialmente hacia niñas, adolescentes y mujeres. Actúan como figuras comunitarias de protección de alta legitimidad, accesibles y cercanas, con énfasis en derechos de la niñez y las mujeres, aunque a menudo sin lenguaje técnico formal.</p>	<p>Enfrentan sobrecarga de tareas de cuidado, ausencia de incentivos y escasa formación sistemática. La sostenibilidad depende de proyectos y carecen de reconocimiento legal. Muchas redes no están integradas formalmente a los Consejos Municipales de Garantía de Derechos ni reciben información ni retroalimentación del SIGADENAH. Persisten brechas en protección de sus referentes frente a represalias (protección de defensores de derechos y activistas) y en mecanismos seguros de derivación, especialmente en contextos de violencia de género e intrafamiliar.</p>	<p>Acreditarlas institucionalmente (por SENAF, Alcaldías y/o Patronatos) como “figuras comunitarias de protección” con funciones definidas (detección temprana, acompañamiento, derivación) y ofrecer formación modular basada en la Guía SIGADENAH y programas para líderes de OBC (derechos de la niñez con enfoque de género, participación, rutas de denuncia). Integrarlas como representantes en Consejos Municipales, garantizar medidas de seguridad (confidencialidad, no represalias) y asignar pequeños fondos municipales, en coordinación y acompañamiento de las Oficinas Municipales Niñez y Adolescencia y para transporte, materiales y comunicación comunitaria.</p>
Grupos culturales y deportivos juveniles	<p>Se desarrollan en escuelas, canchas, casas de la cultura, iglesias y espacios al aire libre de comunidades lencas y afrohondureñas. Incluyen talleres de danza, música, teatro, fútbol, clubes juveniles y grupos artísticos que fortalecen identidad cultural (por ejemplo, música garífuna, lengua materna) y generan socialización positiva, reduciendo la exposición de adolescentes a la calle, a pandillas y a consumo de alcohol y drogas. Contribuyen a la cultura de paz, la autoestima, la participación juvenil y el derecho a la identidad cultural y recreación, muchas veces incorporando mensajes de prevención de violencia y migración riesgosa.</p>	<p>La oferta es irregular y concentrada donde hay proyectos de cooperación; en varias comunidades no hay recursos para instrumentos, elementos deportivos, uniformes o facilitadores. No existe un estándar mínimo de calidad (frecuencia de actividades, formación de monitores en derechos y género). La coordinación con escuelas, SIGADENAH y municipalidades es débil; su aporte no se reconoce como parte formal de la estrategia de prevención de violencia ni se utiliza sistemáticamente como canal de participación y vocería de NNA.</p>	<p>Cofinanciarlos como programas de cultura de paz y prevención, vinculados a políticas de educación, juventud y cultura, con líneas presupuestarias municipales. Definir un “paquete mínimo” (frecuencia de talleres, formación en derechos y género para entrenadores, protocolos de identificación y derivación de casos de violencia) e integrarlos a las redes municipales de NNA, de modo que se conviertan en espacios de participación y consulta para Consejos Municipales y para el SIGADENAH. Acompañarlas desde Oficinas Municipales Mujer y Niñez y Adolescencia.</p>

Práctica comunitaria	Aporte específico (dónde, quiénes, cómo, estándares y enfoques)	Limitaciones y brechas de articulación con el SIGADENAH	Cómo fortalecerlas y replicarlas desde autoridades del SIGADENAH
Comités comunitarios de protección	<p>Funcionan en comunidades, barrios y cabeceras municipales como espacios de organización barrial o comunal (patronatos, mesas de seguridad, comités de niñez) que elaboran acuerdos locales de convivencia, vigilan situaciones de riesgo, identifican casos y articulan con autoridades municipales, policía, escuelas y centros de salud. Son estructuras colectivas de corresponsabilidad y vigilancia comunitaria que contribuyen a promover entornos de protección y buen trato para la violencia y cultura de paz, con niveles heterogéneos de formalización y enfoque de derechos.</p>	<p>Muchos comités carecen de reglamentos escritos, roles definidos y protocolos claros de derivación; su funcionamiento depende de liderazgos individuales y del apoyo de OSC. La articulación con el SIGADENAH es fragmentada: no siempre participan en Consejos Municipales de Garantía de Derechos ni reciben información sistemática sobre rutas oficiales. Hay brechas de formación técnica, registros, confidencialidad y sostenibilidad, y en algunos casos conviven con prácticas consuetudinarias que pueden normalizar violencias.</p>	<p>Formalizarlos como parte del subsistema de protección comunitaria, con reconocimiento jurídico municipal, inscripción en actas de los Consejos Municipales y acreditación mediante programas de formación (derechos de la niñez, género, interculturalidad, cultura de paz, gestión de casos). Incluirlos en las rutas de actuación de la Guía SIGADENAH, con fichas simples de registro, protocolos de confidencialidad y canales directos de comunicación con SENAF, salud, educación, Oficinas Municipales Niñez y justicia.</p>
Jornadas comunitarias de limpieza, reforestación y cuidado ambiental	<p>Se realizan en calles, riberas de ríos, playas, patios escolares y espacios públicos con participación de NNA, jóvenes, familias y líderes/as comunitarios. Incluyen limpieza, recolección de residuos, reforestación, recuperación de espacios de juego y cuidado de fuentes de agua, vinculando prácticas de solidaridad, trabajo colectivo y respeto por el entorno. Son experiencias concretas de cultura de paz, corresponsabilidad y derecho a un ambiente sano, y refuerzan la apropiación de espacios seguros para la infancia.</p>	<p>Tienden a ser eventos puntuales atados a campañas o proyectos de corto plazo, con poca continuidad. Su potencial como estrategia de protección rara vez se visibiliza en las políticas de niñez; no se articulan de forma sistemática a los planes del SIGADENAH ni a las agendas municipales de gestión de riesgos, cambio climático o seguridad ciudadana. La dimensión de género e interculturalidad suele ser implícita, no siempre explicitada en mensajes ni metodologías.</p>	<p>Replicarlas como prácticas regulares incluidas en los planes municipales de niñez y adolescencia, articulándolas con los ODS de ambiente y paz. Emitir lineamientos para que cada municipio, en articulación con Oficinas Municipales de la Niñez, organice al menos dos jornadas anuales con participación de NNA, integrando mensajes de derechos, buen trato, igualdad de género e interculturalidad, y vinculándolas a los espacios escolares y comunitarios de protección (comités de niñez, redes de mujeres, clubes juveniles) bajo el paraguas del SIGADENAH.</p>

Continúa en la siguiente página

Práctica comunitaria	Aporte específico (dónde, quiénes, cómo, estándares y enfoques)	Limitaciones y brechas de articulación con el SIGADENAH	Cómo fortalecerlas y replicarlas desde autoridades del SIGADENAH
Espacios juveniles de liderazgo y vocería	<p>Se implementan en escuelas, casas comunales, parroquias, casas de jóvenes y espacios de proyectos de cooperación donde adolescentes y jóvenes discuten sus problemas, elaboran propuestas y ejercen vocería ante autoridades locales, escolares o municipales.</p> <p>Pueden tomar la forma de gobiernos escolares, consejos juveniles y grupos de líderes comunitarios que participan en cabildos, asambleas y procesos de consulta. Contribuyen a la participación protagónica de NNA, al ejercicio del derecho a ser escuchados y a la construcción de una cultura de paz con enfoque de derechos y equidad de género.</p>	<p>En muchos casos su participación es simbólica, sin incidencia efectiva en decisiones municipales o en el SIGADENAH.</p> <p>No existe un marco uniforme que asegure su continuidad cuando terminan los proyectos; la rotación generacional y la falta de apoyo de personas adultas pueden debilitar los espacios.</p> <p>La articulación con Consejos Municipales es incipiente; no siempre cuentan con mecanismos formales para presentar propuestas o monitorear respuestas institucionales.</p>	<p>Institucionalizar Consejos Juveniles de Niñez y Adolescencia con voz consultiva en planes y presupuestos locales, garantizando su inclusión en los reglamentos de los Consejos Municipales de Garantía de Derechos.</p> <p>Promover programas de formación en liderazgo transformador, participación y derechos basados en la Guía SIGADENAH y asegurar que estos espacios tengan canales formales de interlocución con SENAF, municipalidades y otras instituciones del sistema de protección.</p> <p>Incorporar una línea programática de promoción y fortalecimiento de la participación infantil y juvenil en las Oficinas Municipales de la Niñez y Adolescencia.</p>
Prácticas culturales de transmisión de saberes e identidad	<p>Se desarrollan en hogares, espacios comunitarios, rituales, celebraciones, círculos de mayores, grupos artísticos y religiosos de pueblos lenca, garífuna y otros. Incluyen enseñanza de lenguas originarias, música ancestral, danza, relatos históricos, normas de convivencia, valores de respeto, solidaridad y crianza compartida.</p> <p>Refuerzan identidad cultural, pertenencia y autoestima, actuando como barreras simbólicas frente a discriminación, violencia y migración forzada; integran de forma natural un enfoque de dignidad y cuidado, con potencial para profundizar en derechos de la infancia, equidad de género e interculturalidad.</p>	<p>Siguen siendo poco reconocidas por el sistema institucional y no se consideran explícitamente como dispositivos de protección dentro del SIGADENAH.</p> <p>Algunas prácticas coexisten con normas consuetudinarias nocivas (uniones tempranas, castigo físico), lo que exige una lectura crítica.</p> <p>Falta documentación sistemática y canales para incorporar estos saberes en currículos escolares, protocolos y campañas públicas.</p>	<p>Incorporarlas en planes de educación intercultural y programas comunitarios de cultura de paz, reconociéndolas como activos protectores.</p> <p>Promover procesos de diálogo intercultural entre líderes tradicionales, docentes y funcionarios locales para identificar qué elementos se integran en protocolos y materiales educativos y cuáles deben transformarse.</p> <p>Financiar sistematizaciones comunitarias e inventarios de prácticas culturales (memorias, cuadernillos, materiales bilingües) y asegurar la presencia de mediadores interculturales en los Consejos Municipales que hagan de puente entre estas prácticas y las rutas formales del SIGADENAH.</p>



A través de estas prácticas y de los relatos se identifica que, aunque los contextos territoriales son distintos (Lempira rural lenca, Atlántida garífuna costera, Roatán afrodescendiente insular), se repiten patrones de vulnerabilidad: pobreza, falta de oportunidades educativas, riesgos de violencia y debilidad institucional. Los mecanismos comunitarios (comités, grupos culturales, colectivos juveniles) son la primera línea de protección real en ausencia o debilidad de las instituciones formales, siendo espacios que fortalecen identidad, participación y confianza, y son clave para superar las brechas del SIGADENAH y de las políticas públicas en los territorios.

Los mecanismos comunitarios poseen un valor estratégico como primera línea de respuesta y prevención, pues operan desde la confianza social, la proximidad cultural y

la legitimidad territorial. Generan entornos de protección, cuidado y buen trato para las niñas, niños y adolescentes y contribuyen a la transmisión generacional del acervo cultural, los valores y tradiciones de los pueblos lenca y garífuna.

Sin embargo, sus debilidades más críticas – desconocimiento de derechos, normalización de la violencia, débil articulación institucional y falta de sostenibilidad – limitan su impacto real y su capacidad de transformar los entornos en espacios plenamente protectores.

Superar estas limitaciones requiere fortalecer capacidades locales con formación y recursos, consolidar la articulación con el SIGADENAH, y garantizar que las prácticas protectoras comunitarias se integren en el marco normativo y de políticas públicas vigentes.

6. Brechas entre el SIGADENAH y la realidad de las comunidades, implicaciones y desafíos



6.1. Brecha de conocimiento y apropiación social

Según se ha referido en las encuestas, el 98% de los niños, niñas y adolescentes encuestados en Lempira no identifica al SIGADENAH ni a SENAF como instancias de protección. Esto mismo también se identificó en los grupos focales realizados con niños, niñas y adolescentes en diferentes comunidades. La mayoría recurre a docentes, líderes religiosos o redes de mujeres como agentes de protección en lugar de a mecanismos estatales.

Esto refleja una brecha de visibilidad y confianza. Mientras que en lo normativo el SIGADENAH plantea una arquitectura interinstitucional de garantía de derechos, en la práctica no está internalizado en las comunidades. Los actores locales lo perciben como un entramado burocrático lejano, “en Tegucigalpa”, sin presencia territorial efectiva.

Los derechos existen en la ley, pero carecen de traducción simbólica y operativa en lo cotidiano de las infancias y sus familias.



Problema:
familias, niños, niñas y adolescentes no conocen las rutas, roles ni beneficios del sistema; prevalece la consulta a referentes informales.



Implicaciones:
bajo nivel de denuncia, subregistro, desprotección.



Desafío para el cierre de brechas:
presencia territorial mínima y sostenida de los profesionales del SIGADENAH; materiales bilingües; devolución periódica de información a la comunidad sobre actuaciones (protección de datos); dotar de mayor legitimidad a las voces locales del sistema en los territorios; fortalecer la articulación la interoperabilidad entre SENAF y OMNA.

6.2. Brecha de articulación interinstitucional

Las entrevistas a SENAF y OSC reflejan que la coordinación intersectorial (educación, salud, justicia, municipalidades, policía) es débil y fragmentaria. Muchos casos se pierden en el tránsito institucional, sin trazabilidad ni seguimiento post-medida.

Aunque la guía del SIGADENAH prevé protocolos de interoperabilidad, en lo

local no hay un engranaje efectivo. La ausencia de protocolos claros y recursos destinados para la coordinación genera duplicación de esfuerzos, revictimización y desgaste de la confianza comunitaria.

La falta de coordinación erosiona la credibilidad en el sistema y obliga a las comunidades a recurrir a mecanismos propios, sin acompañamiento técnico ni respaldo legal.



Problema:
derivaciones sin acuse,
tiempos erráticos, seguimiento
post-medida débil.



Desafío para el cierre de brechas:
acuerdos simples de coordinación
(educación-salud-protección-
justicia) con confirmación
de recepción; protocolos de
confidencialidad adaptados al
contexto; abordajes individualizados
y adaptados; seguimiento post-
medida; salvaguardas efectivas.



Implicaciones:
ruptura del continuo de protección;
revictimización; agotamiento emocional y
abandono del proceso.

6.3. Brecha de accesibilidad y cobertura territorial

En comunidades indígenas y rurales, los puntos de acceso formal al SIGADENAH son inexistentes o inaccesibles (por distancia, idioma, horarios de atención).

El sistema está diseñado para operar en municipios y cabeceras, pero no se ha adaptado a realidades rurales dispersas, donde el traslado implica costos económicos y culturales significativos.

La falta de mediadores interculturales y materiales bilingües y amigables adaptados para niños, niñas y adolescentes limita la inclusión de pueblos indígenas y afrodescendientes.

Los protocolos y procedimientos que se activan como parte de la acción protectora a cargo de SENAF y otros agentes del SIGADENAH (justicia, policía) no siempre están adaptados al nivel madurativo de los niños, niñas y adolescentes ni tienen un enfoque amigable. Los espacios institucionales de custodia, protección, denuncia y reparación por los que transitan los niños, niñas y adolescentes muchas veces están pensados desde una lógica adultocéntrica y no aportan atmósferas de candidez emocional.

Se produce una exclusión estructural: quienes más requieren protección (niñas, niños y adolescentes indígenas, afrodescendientes, rurales y en pobreza extrema) son quienes menos acceden a los mecanismos formales.



Problema:
el SIGADENAH no es accesible ni está disponible en territorios indígenas y rurales, donde casi no existen puntos de atención cercanos ni adaptados.



Desafío para el cierre de brechas:
acercar el sistema a estos territorios con dispositivos móviles, mediación intercultural y materiales bilingües, articulados a estructuras comunitarias; dotar a los protocolos y materiales de enfoque amigable y adaptable a niños y niñas y reforzar la aplicación del principio de participación en los procesos y procedimientos del SIGADENAH una vez entra en juego la acción protectora-reparadora.



Implicaciones:
las infancias indígenas, afrodescendientes y rurales, las más expuestas a violencia, quedan estructuralmente excluidas de la protección formal.



6.4. Brecha de sostenibilidad y recursos

Los Consejos Municipales de Garantía de Derechos existen en el papel en muchos municipios, pero carecen de presupuesto, personal estable y formación. Sus acciones dependen de proyectos de cooperación o liderazgos voluntarios.

El diseño del SIGADENAH no ha previsto un mínimo municipal viable (diagnóstico situacional, plan operativo, financiamiento de base). Sin estas condiciones, los Consejos funcionan de forma intermitente y sin incidencia real.

El sistema queda supeditado a la cooperación internacional y pierde continuidad en el tiempo.

El sistema queda supeditado a la cooperación internacional y pierde continuidad en el tiempo, lo que refuerza la percepción comunitaria de que “no funciona”.

Historias de vida: personas reales con nombre ficticia

Carla, adolescente afrodescendiente en Roatán, y los espacios juveniles de participación

“Cuando mis papás se fueron a trabajar a Estados Unidos, me quedé viviendo con mi abuela. Muchas veces me sentía sola y con miedo, porque en la isla hay hombres que se acercan a las muchachas con regalos o dinero. Yo veía cómo algunas amigas dejaban la escuela y se juntaban con turistas o con hombres mayores porque pensaban que así iban a estar mejor. A veces hasta decían que no había otra salida.”

Carla (nombre ficticio) tiene 16 años y vive en Roatán. Como muchas adolescentes afrodescendientes de las Islas de la Bahía, creció en un entorno marcado por la migración parental, la presión económica y la presencia constante del turismo, que en ocasiones se convierte en un factor de riesgo. En entrevistas comunitarias y en las encuestas de percepción, varios adolescentes señalaron la falta de espacios de diálogo sobre sexualidad y derechos, lo que incrementa la exposición a embarazos precoces no deseados y a prácticas de explotación.

“En la escuela nunca nos hablaron de cómo cuidarnos ni de qué hacer si alguien nos quería obligar a algo. Yo tenía amigas que quedaron embarazadas a los 14 o 15 años. Algunas dejaron de estudiar, otras se fueron a vivir con el papá del niño, aunque fueran mayores que ellas.”

La ausencia de educación integral en sexualidad agrava la vulnerabilidad de las adolescentes. Según hallazgos, muchas comunidades normalizan las uniones tempranas y el rol adulto-céntrico limita la voz de las jóvenes en decisiones que afectan su vida.

“Mi abuela me llevó a un grupo juvenil donde aprendí que yo tengo derechos y que nadie puede obligarme a nada. En el grupo hablamos de liderazgo, de cómo decir que no, de cómo cuidarnos. Ahí conocí a otras chicas que habían pasado por lo mismo y entendí que no estoy sola.”

Gracias a este espacio, Carla empezó a construir una red de apoyo y a sentirse protagonista de su futuro. Descubrió que ser joven también significa tener voz y participación, y que puede convertirse en referente positivo para otras adolescentes que enfrentan riesgos similares.

“Ahora quiero seguir estudiando y que otras muchachas de la isla no tengan que dejar la escuela por un embarazo o por culpa de los turistas que abusan de nosotras. Yo quiero ayudar a que seamos escuchadas.”

En Islas de la Bahía, el turismo sexual, la migración parental y la ausencia de educación integral en sexualidad exponen a adolescentes a embarazos precoces y explotación. El factor protector fueron los espacios juveniles organizados, que empoderaron a Carla y fortalecieron su resiliencia.



Problema:

Los Consejos Municipales de Garantía de Derechos existen en papel: sin presupuesto, personal, ni formación, dependen de proyectos y voluntariado. Pero les falta una operatividad real para que sean funcionales y efectivos.



Desafío para el cierre de brechas:

Definir y financiar un mínimo municipal viable (diagnóstico, plan, presupuesto y capacidades) que garantice continuidad y autonomía más allá de la cooperación. Para ello serán claves tres aspectos: (i) Fortalecer las capacidades de las Alcaldías, a través de las Oficinas Municipales de la Niñez, para liderar la articulación y coordinación de acciones de promoción de derechos y prevención de las violencias en los territorios, así como la articulación con SENAF, Policía y Justicia para las acciones de denuncia y protección; (ii) Integrar a los Comités Comunitarios de Protección como parte del SIGADENAH y fortalecer sus capacidades y acompañamiento para la promoción de derechos y la identificación precoz y derivación oportuna de situaciones de riesgo que sean detectadas en los territorios; (iii) a través de los Comités Comunitarios y los Consejos Municipales, fortalecer, potenciar y replicar las buenas prácticas culturales de protección que ya están arraigadas en las comunidades para que no se pierdan y sean sostenibles.



Implicaciones:

El SIGADENAH funciona de manera intermitente y sin incidencia real, reforzando en las comunidades la idea de que “el sistema no funciona”.

6.5. Brecha cultural y de género

En comunidades lencas así como en zonas garífunas, persisten prácticas nocivas como uniones civiles y emparejamientos a temprana edad, relaciones impropias (hombres adultos con niñas o adolescentes) y castigo físico. Como consecuencia de ello, en los cuatro departamentos donde se ubican las comunidades de este Estudio (Lempira, Colón, Islas de la Bahía y Atlántida) las tasas de embarazo adolescente superan el promedio nacional, que se sitúa en 97/1.000 nacimientos son de niñas y adolescentes menores de 19 años, o medido de otra forma, el 22,9% de las adolescentes de entre 15-19 años han tenido al menos un embarazo (2025, UNFPA).

Además, las niñas y adolescentes enfrentan sobrecarga de tareas domésticas y tareas de cuidado que limita su participación escolar y comunitaria.

Aunque el SIGADENAH incorpora el principio de interés superior del niño y un enfoque de género, sus protocolos no logran confrontar ni transformar estas prácticas culturales arraigadas. La ausencia de estrategias de mediación intercultural y de campañas comunitarias sostenidas refuerza la disonancia entre norma y práctica.

La falta de pertinencia cultural y de un abordaje diferenciado en género mantiene una brecha entre el discurso normativo y la vida cotidiana de las infancias, las adolescencias y las mujeres en las comunidades.



Problema:
respuestas estandarizadas que no cubren prácticas nocivas y barreras culturales (lengua, cosmovisión, estatus de niñas/mujeres).



Implicaciones:
baja efectividad, desconfianza y abandono de procesos.



Desafío para el cierre de brechas:
mediación cultural (agentes bilingües), mensajes en lengua local, contenidos específicos sobre prevención de las uniones tempranas y VBG, horarios/lugares compatibles con tareas de cuidado, campañas masivas de tolerancia cero con las relaciones sexuales forzadas; abordajes de prevención y protección especial para entornos con factores de riesgo agravado.

6.6. Brecha en participación infantil y comunitaria

Los Consejos Municipales y espacios de participación infantil existen, pero en la mayoría de los casos los niños, niñas y adolescentes tienen un rol simbólico, sin capacidad real de decisión.

Aunque la normativa reconoce la participación como un derecho, en la práctica persiste un enfoque adultocéntrico: los niños son invitados a escuchar, no a decidir. Esto limita el protagonismo infantil y desincentiva su involucramiento en la construcción de entornos protectores.

La distancia entre la norma (que concibe a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho) y la práctica (que los mantiene

como receptores pasivos) perpetúa la brecha en la ciudadanía infantil.

Por otro lado, y ligado a esto, el desconocimiento de sus derechos en los niños, niñas y adolescentes y la percepción de no ser escuchados o tenidos en cuenta por parte de los adultos en los espacios educativos, comunitarios y familiares genera una mayor vulnerabilidad a la violencia. Si los niños y niñas no se sienten escuchados y partícipes de su familia, su escuela, su comunidad, tendrán mayor dificultad, mayor desconfianza y mayor resistencia interna a comunicar situaciones de violencia de las que sean víctimas o tengan conocimiento. Esto dificulta la identificación temprana de la violencia y la interrupción inmediata y ahonda la invisibilidad, el ocultamiento y la cultura de la no denuncia y la impunidad.



Problema:
espacios simbólicos, agendas definidas por adultos, poca vocería de niños, niñas y adolescentes.



Implicaciones:
baja legitimidad y sostenibilidad de medidas.



Desafío para el cierre de brechas:
metodologías de participación con poder de decisión (priorización de problemas, propuestas, seguimiento), sillas con voto en consejos y dispositivos de vocería juvenil, canales de comunicación confidenciales, seguros y anónimos en espacios amigables y de seguridad para los niños, niñas y adolescentes (escuelas, comunidad).



El análisis evidencia que el SIGADENAH es un sistema sólido en lo normativo pero débil en lo práctico, especialmente a nivel local. Las brechas identificadas –conocimiento/ apropiación, articulación institucional, cobertura, sostenibilidad, pertinencia cultural y participación infantil– conforman un círculo que reduce la eficacia del sistema y refuerza la dependencia de las comunidades en sus propios mecanismos informales.

En suma, la distancia entre el diseño institucional y la realidad local revela una paradoja: las comunidades están protegiendo sin apoyo técnico, mientras que el sistema formal existe en la norma pero no en la

El análisis evidencia que el SIGADENAH es un sistema sólido en lo normativo pero débil en lo práctico

práctica cotidiana. Cerrar estas brechas es clave para que los derechos reconocidos en la ley se conviertan en garantías efectivas para NNA y mujeres en sus territorios.

7. Conclusiones



Los hallazgos muestran un patrón común: capital social comunitario fuerte pero desarticulado, y un sistema formal robusto en la norma, pero débil en la práctica. Las tres dimensiones del análisis reflejan la misma tensión: mientras la comunidad sostiene prácticas protectoras legítimas y cercanas, el SIGADENAH y la normativa vigente no logran acercarse ni integrarse de forma efectiva a la realidad local.

Existe un acervo comunitario, basado en valores y tradiciones compartidas que contribuyen a generar entornos de buen trato para las infancias. El sentido de lo comunitario como una fuerza de resistencia colectiva y solidaridad opera como auxilio entre familias ante situaciones de inseguridad, fragilidad social o vulnerabilidad económica. En ambos casos, y de una manera más marcada en el caso del pueblo garífuna, existe una fuerte identidad cultural que se transmite generacionalmente.

Más allá de la lengua, la gastronomía, el arte o las celebraciones festivas, hay una historia compartida en las maneras de cuidar y compartir los espacios compartidos que se refleja, por ejemplo, en el respeto de los niños y niñas hacia las personas mayores de la comunidad y en el sentido de autoridad moral que proyectan los líderes y lideresas comunitarios. Hay un interés por preservar todos estos valores y transmitirlos generacionalmente que las personas de mayor edad de la comunidad sienten en peligro.

En un plano de mayor factibilidad, se identificaron prácticas comunitarias de

Más allá de la lengua, la gastronomía, el arte o las celebraciones festivas, hay una historia compartida en las maneras de cuidar y compartir.

protección y buen trato¹ que podrían ser replicadas por el Estado:

- Clubes y espacios comunitarios de cuidado.
- Redes locales de mujeres y cuidadores.
- Grupos culturales y deportivos juveniles.
- Comités comunitarios de protección.
- Jornadas comunitarias de limpieza, reforestación y cuidado ambiental.
- Espacios juveniles de liderazgo y vocería.
- Prácticas culturales de transmisión de saberes e identidad.

A continuación, se visualizan los mecanismos comunitarios que generan aportes específicos y que tienen potencial de fortalecimiento:

Los mecanismos comunitarios aportan a la protección y el buen trato de la siguiente manera:

1. Se detalla cada práctica en el apartado 7 más arriba.

Mecanismo comunitario	Aporte específico	Limitaciones	Potencial de fortalecimiento
Redes de mujeres	Acompañan casos de VBG, generan confianza y apoyo emocional, promueven denuncias.	Dependencia del voluntariado, ausencia de financiamiento estable, riesgo de revictimización sin protocolos claros.	Reconocerlas formalmente en Consejos Municipales; capacitarlas en rutas SIGADENAH y VBG; asignar recursos locales y acompañar desde Oficinas Municipales Mujer.
Patronatos, Comités Comunitarios Protección y líderes comunitarios	Primer punto de referencia para familias; articulan acciones colectivas (asambleas, acuerdos comunitarios).	Liderazgos personalistas; falta de formación cualificada en derechos y protección; baja articulación con instituciones.	Formación básica en SIGADENAH; institucionalizar su rol como enlace comunitario; asegurar rotación y relevo generacional; acompañamiento desde Oficinas Municipales Niñez y Adolescencia.
Docentes y escuelas	Espacios de crianza positiva y vigilancia; asambleas escolares fomentan corresponsabilidad familiar; proyectos de paz escolar.	Sobrecarga de funciones docentes; adultocentrismo limita protagonismo infantil; falta de protocolos de derivación claros.	Capacitación docente en detección y derivación de casos; creación de canales de comunicación seguros y confidenciales; fortalecer Consejos Escolares; articular escuela-familia-SIGADENAH.
Comités de salud	Difusión preventiva (embarazo adolescente, salud sexual, vacunación); acompañan en casos de violencia y negligencia.	Limitada cobertura territorial; escasa conexión con SENAF y justicia; sin recursos propios.	Integrarlos a planes locales de protección; asignar funciones claras en protocolos interinstitucionales.
Espacios culturales y religiosos	Iglesias, canchas y rituales refuerzan cohesión comunitaria; ofrecen referentes de confianza para niños, niñas y adolescentes.	Riesgo de reproducir discursos conservadores asociados a prácticas no protectoras (justificación de roles de género, tolerancia al castigo físico).	Involucrar a líderes religiosos y culturales en campañas de crianza positiva, diversidad y cultura de paz. Acompañamiento por SENAF en campañas de sensibilización comunitaria.
Consejos Municipales de Niñez	Formalizan participación comunitaria; pueden diseñar planes locales de protección; articulan con municipalidad.	Funcionamiento irregular; falta de presupuesto y sostenibilidad; participación infantil limitada y simbólica.	Definir un “mínimo municipal viable” (diagnóstico, plan, financiamiento básico); asegurar participación infantil y adolescente real. Articular el trabajo con los agentes comunitarios (Comités Comunitarios Protección, Patronatos, Redes Mujeres, etc.).

- Primera línea de protección real y cotidiana: los mecanismos comunitarios (redes de mujeres, comités comunitarios de protección, patronatos, docentes, comités de salud y líderes religiosos) constituyen la puerta de entrada más cercana y confiable para los niños, niñas y adolescentes y mujeres que enfrentan situaciones de violencia. Aunque carecen de formalización, son los actores a los que primero se acude, mostrando que la confianza social supera a la institucional.
- Construcción de entornos de cuidado y buen trato desde valores culturales: la solidaridad intergeneracional, la crianza compartida y las prácticas de cohesión comunitaria (asambleas escolares, uso de lengua materna, rituales culturales, apoyo socioeconómico a familias en apuros) actúan como espacios de protección simbólica y material. Destaca la importancia que los padres y madres otorgan a la educación y la escolarización de sus hijos para “labrarse un futuro”, lo cual contribuye a reforzar la escuela como espacio de buen trato y protección. Por ejemplo, la práctica identificada en algunas comunidades lencas de padres y madres que se turnan para acompañar a sus hijos e hijas a la escuela y garantizar su seguridad durante el camino demuestra este sentido comunitario de la protección.

Estos valores, aunque heterogéneos, refuerzan la resiliencia comunitaria frente a la violencia y la exclusión.

- Promoción de una cultura de paz: a través de mediaciones informales, proyectos escolares y liderazgos juveniles,

se generan narrativas alternativas de convivencia, respeto y no violencia. Aunque todavía limitadas y dependientes de cooperación externa, estas iniciativas sientan bases para la transformación cultural hacia el buen trato.

- Puentes entre familia, escuela y comunidad: Los mecanismos comunitarios permiten articular dinámicas de crianza, educación y vigilancia colectiva, fortaleciendo la corresponsabilidad en la protección. Las asambleas escolares y los comités comunitarios son ejemplos de cómo las comunidades suplen vacíos estatales con soluciones locales.

A pesar de sus aportes, estos mecanismos enfrentan fragilidad institucional, dependencia del voluntariado comunitario y normalización de prácticas nocivas (uniones tempranas, castigo físico, discriminación de género/étnica). Estas debilidades limitan la capacidad de los mecanismos comunitarios para convertirse en garantías sostenibles de protección y buen trato en el largo plazo.

Los mecanismos comunitarios aportan de manera significativa a la protección y al buen trato porque son legítimos, accesibles y culturalmente pertinentes, pero operan en condiciones de fragilidad y desconexión con el SIGADENAH. En la práctica, constituyen la columna vertebral de la protección inmediata, aunque sin respaldo institucional suficiente. Su mayor contribución radica en que llenan vacíos estatales, crean entornos de confianza y promueven valores protectores, mostrando que cualquier estrategia de fortalecimiento del sistema debe partir de su reconocimiento, formalización y articulación con la política pública.

8.

Recomendaciones



8.1. Recomendaciones generales diferenciadas según actor/receptor

Actor receptor	Recomendaciones
Comunidades y actores locales	<p>Fortalecer prácticas protectoras existentes: consolidar redes de mujeres, comités comunitarios, asambleas escolares y comités de salud como espacios permanentes de promoción de derechos, prevención de las violencias, acompañamiento y vigilancia.</p> <p>Promover la crianza positiva: organizar talleres y círculos de diálogo intergeneracionales para sustituir el castigo físico y prácticas nocivas por métodos de buen trato.</p> <p>Fomentar la participación infantil y juvenil con incidencia real: garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan voz y voto en decisiones comunitarias, no solo presencia simbólica.</p> <p>Visibilizar prácticas culturales protectoras: revalorizar lengua, rituales y solidaridades locales como recursos de protección, integrándolos en campañas comunitarias.</p> <p>Reforzar los programas educativos de formación en derechos de infancia y protección a los niños, niñas y adolescentes en sus derechos, en el auto-cuidado y el cuidado mutuo para que sepan identificar situaciones de riesgo, conozcan los canales de denuncia y sepan comunicarlas de manera temprana y oportuna por los canales adecuados.</p> <p>Crear canales de recepción de comunicaciones, adaptados a niños, niñas y adolescentes, seguros, confidenciales, anónimos y accesibles en espacios comunitarios formales como escuela o postas de salud.</p>
Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) y Organizaciones de Base Comunitaria (OBC)	<p>Acompañar con formación técnica: capacitar a líderes comunitarios en rutas de derivación, derechos de la niñez, género e interculturalidad, evitando revictimización.</p> <p>Facilitar articulación con el SIGADENAH: servir como “puente” entre comunidades e instituciones públicas, acompañando procesos de instalación de Consejos Municipales.</p> <p>Documentar, sistematizar y favorecer el intercambio y réplica de buenas prácticas: generar evidencias locales para incidir en políticas públicas y visibilizar innovaciones comunitarias en la protección.</p> <p>Apoyar la sostenibilidad: promover que redes y comités comunitarios tengan reconocimiento municipal y acceso a microfinanciamiento o presupuestos locales.</p>

Continúa en la siguiente página

Actor receptor	Recomendaciones
<p>Instituciones públicas (SENAF, Consejos Municipales, SIGADENAH)</p>	<p>Visibilizar el SIGADENAH en lo local: campañas comunitarias claras, en lengua local, que expliquen rutas de protección y derechos de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Definir un mínimo municipal viable: asegurar que cada Consejo Municipal cuente al menos con diagnóstico, plan operativo, presupuesto y sesiones periódicas.</p> <p>Garantizar interoperabilidad real: establecer protocolos de coordinación entre salud, educación, justicia y protección, con trazabilidad de casos y tiempos definidos.</p> <p>Incluir mediadores culturales y de género: asegurar personal bilingüe y sensibilizado en contextos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>Institucionalizar la participación infantil: crear espacios formales donde NNA tengan capacidad de incidir en planes y decisiones municipales.</p> <p>Acreditar e integrar a los Comités Comunitarios como figura y órganos clave del SIGADENAH para que el sistema gane presencia y profundidad en los territorios rurales.</p> <p>Promover unidades de atención móvil en las comunidades para realizar acciones de promoción de derechos, identificación y seguimiento de situaciones de riesgo de desprotección. Ello contribuiría además a fortalecer la presencia institucional de SENAF, como garante de derechos, en los territorios.</p> <p>Adaptar los protocolos de la ruta de denuncia a la realidad operativa, social y cultural de los territorios rurales, considerando factores de interculturalidad propios de los pueblos indígenas leucos y garífunas afrodescendientes, y difundirlos para su uso.</p> <p>Fortalecer los procesos de acompañamiento social y emocional para aquellos niños, niñas, adolescentes, mujeres y sus familias sobrevivientes de violencia sexual.</p> <p>Garantizar los estándares de adaptación y atmósferas amigables, anonimato, confidencialidad, no revictimización, no estigmatización, medidas de salvaguardas y reparación oportunas a lo largo de todo el proceso de denuncia y acción protectora por parte de SENAF y otros operadores del Estado.</p>
<p>Cooperación internacional</p>	<p>Apoyar procesos de sostenibilidad: destinar recursos a fortalecer Consejos Municipales y redes comunitarias más allá del ciclo de proyectos.</p> <p>Impulsar innovación metodológica: financiar experiencias piloto de participación infantil con incidencia real, o de mediación intercultural en protección.</p> <p>Asegurar enfoque territorial y diferenciado: priorizar zonas rurales, indígenas y afrodescendientes donde el SIGADENAH es menos visible.</p> <p>Promover rendición de cuentas inclusiva: apoyar mecanismos de devolución de información a comunidades (radios locales, asambleas, cartelera).</p> <p>Facilitar articulación multiactor: generar plataformas de diálogo entre Estado, OSC, comunidades y sector privado para coordinar esfuerzos en protección y buen trato.</p>

8.2. Recomendaciones de política pública basadas en prácticas comunitarias, replicable en cualquier país de Latinoamérica y Caribe

El siguiente cuadro toma como base las prácticas comunitarias de promoción y

protección de derechos de niñas, niños y adolescentes identificadas en el estudio y con potencialidad de replicabilidad con adaptación a diferentes contextos, e incorpora recomendaciones de política pública aplicables en América Latina y el Caribe, vinculando cada práctica y recomendación con los artículos pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989).

Práctica comunitaria	Recomendación de política pública	Artículos de la CDN vinculados
Clubes y espacios comunitarios de cuidado	Institucionalizar como Centros Comunitarios de Protección con estándares de seguridad y cofinanciamiento estatal.	Art. 19 (protección contra violencia), Art. 31 (derecho al juego, descanso y recreación)
Redes locales de mujeres y redes y liderazgos de cuidado	Reconocerlas como figuras comunitarias de protección, integrarlas a Consejos Municipales y capacitarlas en rutas de derivación.	Art. 18 (apoyo a las familias), Art. 19 (protección contra maltrato)
Grupos culturales y deportivos juveniles	Cofinanciarlos como programas de cultura de paz y prevención de violencia, integrándolos a la política de educación y cultura y dotándolas de recursos a nivel municipal	Art. 29 (educación con respeto a identidad cultural), Art. 31 (vida cultural y artística)
Comités comunitarios de protección	Formalizarlos dentro Sistemas Nacionales de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPPINNA) como instancias de participación y vigilancia con protocolos claros de derivación.	Art. 12 (derecho a ser escuchado), Art. 19 (protección contra violencia)
Jornadas comunitarias de limpieza y reforestación	Replicarlas como prácticas de cultura de paz y medio ambiente vinculadas a ODS, con apoyo municipal.	Art. 24.2.c (medio ambiente sano), Art. 29 (respeto al entorno natural)
Espacios juveniles de liderazgo y vocería	Institucionalizar Consejos Juveniles de Niñez y Adolescencia con voz consultiva en planes locales y nacionales y dotados de financiación municipal.	Art. 12 (opinión en asuntos que les afectan), Art. 13 (libertad de expresión)
Prácticas culturales de transmisión de solidaridad comunitaria, saberes e identidad	Incorporarlas en planes de educación intercultural y en programas comunitarios de cultura de paz, dotadas de financiación municipal.	Art. 29 (respeto a identidad cultural), Art. 30 (derecho a disfrutar de su cultura, lengua y religión)

Anexo



A. Recomendaciones operativas y de diseño para fortalecer estrategias de intervención y protocolos de actuación de agentes públicos locales del SIGADENAH y OSC en territorio

Se comparten a continuación recomendaciones operativas y de diseño para fortalecer las estrategias de intervención y los protocolos de actuación de los agentes públicos locales del SIGADENAH (especialmente SENAF) y de las OSC en territorio, con enfoque de derechos de la infancia, género e interculturalidad. Tiene el objetivo de aumentar la funcionalidad, eficacia, accesibilidad, aceptabilidad y sostenibilidad de rutas, órganos de coordinación y procedimientos (prevención, denuncia, atención, reparación y restitución).

Estas recomendaciones materializan los marcos de derechos, género e interculturalidad en procedimientos operativos simples, conectando lo comunitario con el aparato estatal. El resultado que se busca es crear rutas más claras y rápidas, actores coordinados, participación real de niñas, niños y adolescentes y prácticas locales protectoras reconocidas, financiadas y sostenidas por el SIGADENAH (con SENAF en rol articulador), cerrando así la brecha entre norma y vida cotidiana.

Componente	Recomendaciones clave
Principios rectores del protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Interés superior del niño/a, confidencialidad y consentimiento informado (adaptado por edad). • No revictimización y trato digno; atención centrada en la persona (informada y sensible al género). • Interculturalidad efectiva: mediadores culturales, materiales bilingües (garífuna/lenca/español) y reconocimiento de prácticas protectoras locales. • Corresponsabilidad Estado-comunidad-familia y participación infantil con incidencia (no simbólica) • No discriminación (etnia, género, orientación, discapacidad, situación migratoria). • Participación infantil como principio procesal: escucha y consideración de la opinión de NNA en el procedimiento. Adaptación del procedimiento al nivel madurativo del niño/a y generación de atmósferas adecuadas y de candidez emocional.
Rutas de actuación y denuncia - derivación	<p>Nivel 1 - Detección / Primer contacto (24-48 h):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quién: escuela, centro de salud, patronato, red de mujeres, OSC, policía comunitaria, comité comunitario protección derechos. • Herramienta: ficha breve de alerta (3-5 campos: edad, tipo de riesgo, lugar, contacto seguro), buzón escolar o médico de denuncias, o canal telefónico (llamada directa a Oficina Municipal Niñez/Policía/S). • Acción: contención inicial, primeros auxilios emocionales, valoración rápida de riesgo, activación de canal seguro (incluye opción anónima). <p>Nivel 2 - Derivación y caso (48-72 h):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quién: Punto Focal Municipal de Niñez + enlace SENAF. • Herramienta: hoja única de derivación (estandarizada para salud/educación/protección/justicia). • Acción: asignación de gestor/a institucional de caso, plan de seguridad, definición de ruta (salud/psicosocial/medidas de protección). <p>Nivel 3 - Atención especializada y seguimiento (+/- 7 días):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quién: SENAF (o quien designe), salud mental, fiscalía, defensoría, hogares/protectores. • Herramienta: plan individual de restitución (educación, salud, protección, apoyo familiar). • Acción: medidas de protección, atención clínica, acompañamiento judicial, acuerdos familiares, contactos de seguimiento (por ejemplo a las 1, 4 y 12 semanas).

Componente	Recomendaciones clave
Canales de denuncia y consulta	<ul style="list-style-type: none"> • Puertas de entrada: (i) escuela, (ii) salud, (ii) municipalidad/defensoría, (iv) comunidad (patronato/red de mujeres/ comité comunitario). • Canal anónimo: buzón físico en escuela/municipio/hospital + WhatsApp oficial (con mensaje de autorespuesta y derivación en +/-24 h). • Lenguaje simple + pictogramas; mensajes bilingües según territorio. • Valorar inclusión de Clínicas Amigables para Adolescentes como puerta adicional.
Órganos y espacios de concertación - CMGD y articulación	<p>Consejo Municipal de Garantía de Derechos (CMGD):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Composición ampliada: municipalidad, SENAF, salud, educación, fiscalía, policía comunitaria, OSC, figuras comunitarias de protección (redes de mujeres/juveniles/patronatos/comités comunitarios protección), representantes infantiles. • Mecanismos: acta de corresponsabilidad con roles y metas (por ejemplo "ruta activada en 48 h"); agenda trimestral (prevención escolar, VBG y uniones tempranas, turismo sexual/trata, participación adolescente). • Mesas técnicas quincenales para casos complejos (con confidencialidad). Vinculación departamental y nacional: • Puntos Focales Departamentales de SENAF: apoyo a municipios con kits de protocolo, visitas móviles, refuerzo de casos de alto riesgo y reporte de cuellos de botella.
Protocolos diferenciados por tipo de vulneración	<p>Violencia basada en género / relaciones impropias (adulto-niña) / embarazo adolescente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección segura en escuela/salud; no confrontar al presunto agresor. • Plan de seguridad inmediato (contacto seguro, traslado, alojamiento temporal si aplica). • Línea clínica prioritaria: ITS, apoyo psicosocial, referencia jurídica. • Trabajo con familia cuidadora (no agresora) para sostener la protección. • Prevención estructural: Educación integral en sexualidad con adaptación cultural y mediadores locales. <p>Explotación sexual, turismo sexual y trata (zonas turísticas): Indicadores comunitarios (regalos/dinero a menores, acoso, anuncios encubiertos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta rápida: salud + policía especializada + fiscalía + SENAF + OSC. • Acuerdos con sector turismo: protocolos en hoteles/transporte, cartelera de denuncia, capacitación de staff. <p>Trabajo infantil y deserción escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En tiempo de cosecha, horarios flexibles coordinados escuela-familia. • Programa de retención (tutorías, apoyo psicosocial, becas de transporte/útiles). • Supervisión del CMGD para evitar sustitución de escolaridad por trabajo.
Interculturalidad aplicada	<ul style="list-style-type: none"> • Mediadores interculturales formalizados (garífuna/lenca, otros) en salud, educación y protección. • Materiales bilingües sobre derechos y rutas de atención; canales de denuncia y comunicación; uso de radio comunitaria y líderes culturales. • Reconocimiento formal de prácticas protectoras, integradas como espacios aliados del sistema con derivación bidireccional.

Componente	Recomendaciones clave
Gestión de casos -herramientas simples y seguras	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario único (1 página) con campos mínimos y código de caso (sin nombres en comunicaciones abiertas). • Consentimiento informado según edad; protocolos de protección de datos (acceso restringido). • Trazabilidad: estado del caso (abierto/derivación/seguimiento/cerrado), responsable y próxima acción fechada. • Cierre con restitución: acuerdo escolar (reingreso), plan de salud completado y red de apoyo activada.
Fortalecimiento de capacidades	<p>Malla formativa esencial para SENAF, municipio, OSC y líderes comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de derechos, interés superior y participación. • Enfoque de Género. • Detección y primeros auxilios emocionales. • VBG, explotación sexual y trata; EIS básica. • Interculturalidad aplicada y mediación. • Gestión de casos, confidencialidad y derivación. • Trabajo con familias y crianza positiva. • Supervisión de pares mensual (casos difíciles y autocuidado del personal).
Instrumentos prácticos para el trabajo en campo	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de bolsillo (tarjeta) con semáforo de riesgo y teléfonos clave • Plantillas: ficha de alerta, hoja de derivación, plan de seguridad, consentimiento, acta de CMGD. • Infografías para NNA y familias (pictogramas, bilingües). • Calendario público de servicios y guardias (municipio/escuela/salud/SENAF). • Mapa local de servicios actualizado periódicamente.
Prevención y comunicación comunitaria	<p>Paquetes de prevención por territorio (ejemplos de acuerdo a las vulneraciones mayoritarias para cada territorio):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lempira: uniones tempranas/embarazo, rutas seguras a la escuela, clubes de estudio. • Atlántida: cultura de paz y uso seguro de espacios, grupos culturales y deportivos. • Islas de la Bahía: turismo sexual y EIS, alianzas con sector turismo, liderazgo juvenil. • Mensajería positiva: derechos, buen trato, orgullo cultural; evitar mensajes culpabilizantes.
Gobernanza, monitoreo y mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión trimestral de cuellos de botella en CMGD con actas públicas (sin datos personales): tiempos de derivación, enlaces que fallan, servicios faltantes, acuerdos de mejora. • Buzón de retroalimentación para NNA y familias (presencial y digital) y rendición comunitaria semestral. • Aplicación del ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act)/ PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar): a la ruta y ajustes documentados y difundidos (probar, medir, aprender y ajustar de forma continua, en lugar de hacer un gran cambio de una sola vez).
Hoja de ruta de implementación	<p>0-90 días (despegue):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designar Punto Focal Municipal y Equipo Móvil (SENAF/municipio/OSC). • Aprobar ruta mínima y formularios únicos; activar canal anónimo. Formar a figuras comunitarias de protección (redes de mujeres, docentes, líderes). • Publicar mapa de servicios y teléfonos de emergencia.

Continúa en la siguiente página

Componente	Recomendaciones clave
Hoja de ruta de implementación	<p>3-6 meses (consolidación):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativizar Mesas técnicas quincenales y supervisión de casos complejos. • Implementar paquetes de prevención por territorio. • Formalizar convenios con salud, fiscalía, policía y sector turismo donde aplique. • Ajustar materiales bilingües y mediación intercultural. <p>6-12 meses (escalamiento):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificar centros comunitarios aliados como entornos protectores. • Instalar Consejos Juveniles con voz en el CMGD. • Documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas para réplica en otros municipios.

Estas recomendaciones operativas y de diseño propuestas se sustentan en el marco analítico y los hallazgos de este informe, incluidos sus anexos de encuestas y trabajo cualitativo, así como en los diagnósticos específicos en territorios lenca y afrohondureños (VIA Lenca, línea de base del proyecto CONPAZ e Informe de Encuestas de Percepción), y en las entrevistas a SENAF, COIPRODEN y otros actores clave. A ello se suma el marco jurídico y programático nacional de protección de la niñez en Honduras (Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley del SIGADENAH y su Guía operativa, Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia 2024-2033, Política Pública contra el Racismo y la Discriminación Racial hacia Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños y el Plan Nacional para la Prevención y Respuesta a la Violencia contra la Niñez), articulado con los estándares internacionales de derechos humanos (Convención sobre los Derechos del Niño y sus Observaciones Generales sobre medidas generales de aplicación, derecho a no sufrir violencia y participación, Convención de Belém do Pará y CEDAW). Sobre este conjunto de fuentes se construyeron los principios rectores, las rutas mínimas viables de actuación y los mecanismos de coordinación multinivel propuestos para agentes públicos locales del SIGADENAH y las OSC en territorio.

B. Referencias bibliográficas y documentales

- Banco Mundial. (2020). Human Capital Index: Honduras (HCI 2020 Country Brief). Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2024). Honduras: Poverty and Equity Brief (octubre de 2024). Banco Mundial.
- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. (2019). Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH). DINAF.
- Fundación Ayuda en Acción. (s. f.). Informe de encuestas de percepción sobre bienestar, protección y violencia de NNAJ en comunidades lenca, garífuna y afrodescendientes de Honduras. Manuscrito no publicado.
- Fundación Ayuda en Acción. (s. f.). Informe final del diagnóstico sobre discriminación y violencia contra niñas, niños y adolescentes en comunidades lenca (Proyecto VIA Lenca). Manuscrito no publicado.
- Gobierno de Honduras. (2010). Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022. Poder Legislativo de la República de Honduras.
- Gobierno de Honduras. (s. f.). Agenda Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS 2030). Secretaría de Derechos Humanos.
- Honduras. Congreso Nacional. (1991). Ley de Municipalidades. Congreso Nacional de la República de Honduras.

Honduras. Congreso Nacional. (1997/2005). Ley contra la Violencia Doméstica (con reformas de 2005). Congreso Nacional de la República de Honduras.

Honduras. Congreso Nacional. (2011). Ley Fundamental de Educación. Congreso Nacional de la República de Honduras.

Honduras. Congreso Nacional. (2013). Ley de Fomento de Protección de la Lactancia Materna. Congreso Nacional de la República de Honduras.

Honduras. Congreso Nacional. (2013). Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Congreso Nacional de la República de Honduras.

Honduras. Congreso Nacional. (2013). Ley de Vacunas de la República de Honduras. Congreso Nacional de la República de Honduras.

Honduras. Congreso Nacional. (2013). Ley Especial de Maternidad y Paternidad Responsable. Congreso Nacional de la República de Honduras.

Honduras. Congreso Nacional. (2014). Ley contra el Acoso Escolar. Congreso Nacional de la República de Honduras.

Honduras. Congreso Nacional. (2018). Ley de Adopciones. Congreso Nacional de la República de Honduras.

Honduras. Congreso Nacional. (2021). Decreto 34-2021: Ley del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH). La Gaceta.

Honduras. Congreso Nacional. (s. f.). Código de la Niñez y Adolescencia. Congreso Nacional de la República de Honduras.

Honduras. Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. (2019). Guía para la atención de casos por vulneración de derechos de la niñez y adolescencia. Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH).

Honduras. Poder Ejecutivo. (2023). Decreto Ejecutivo PCM-41-2023: Crea la Secretaría en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). La Gaceta.

Honduras. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social & Banco Mundial. (2010). Plan para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (PPIAH). Gobierno de Honduras.

Naciones Unidas. (1965). Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (1966a). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (1966b). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Naciones Unidas.

Organización de Estados Americanos. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). OEA.

Organización de Estados Americanos. (1988). Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). OEA.

Organización de Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). OEA.

Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. OIT.

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. (2024). Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en Honduras 2024-2033. SENAF.

UNICEF. (2019). Declaración sobre los Niños, Niñas, Jóvenes y la Acción Climática. UNICEF. <https://www.unicef.org/es/declaracion-ninos-ninas-jovenes-accion-climatica>

